

Gabriel C. Salvia

Memoria, derechos humanos y solidaridad democrática internacional



Gabriel C. Salvia

**Memoria, derechos
humanos y solidaridad
democrática internacional**



BUENOS AIRES, 2024

Memoria, derechos humanos y solidaridad democrática internacional

© Gabriel C. Salvia

© Fundación CADAL

Octubre, 2024

Textos y fotografías: Gabriel C. Salvia

Diseño interior / portada:

Verónica Alonso S.

Hecho el depósito que marca la Ley 11.723

ISBN: 978-987-4492-19-7

www.cadal.org

Prohibida su reproducción, total o parcial, sin la autorización expresa de los editores.

Octubre, 2024

Salvia, Gabriel Constancio

Memoria, derechos humanos y solidaridad democrática internacional / Gabriel Constancio Salvia;
Fotografías de Gabriel Constancio Salvia. -1ª ed.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires:
Fundación Cadal, 2024.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-4492-19-7

1. Víctimas de Violación de los Derechos Humanos. I. Título.

CDD 323.044

Índice

Presentación	7
---------------------------	---

Primera parte

Un acto de memoria y solidaridad	13
Las dos diplomacias en Cuba: la complaciente y la comprometida	17
Milada Horáková y el recuerdo de las víctimas de los totalitarismos	25
Democracia y paz global	27
Memoria y solidaridad democrática internacional	31
El reclamo internacional por el Tíbet	35
El desafío de enfrentar a las dictaduras	39

Segunda parte

Memoria cerrada: La complicidad de la revolución cubana con la dictadura militar argentina	47
Los límites de la política exterior en derechos humanos y la importancia de la solidaridad democrática internacional	73
La Diplomacia parlamentaria en Derechos Humanos	89
Acerca de CADAL	101
Acerca del autor	103

Presentación

Esta obra se divide en dos partes, ofreciendo primero siete artículos, y luego dos informes y el capítulo de un libro, publicados entre los años 2017 y 2024, que se pueden leer en cualquier orden. La línea en común es la que se sintetiza en el título del libro.

Este libro era una vieja idea de compilar textos que resuman la labor de CADAL en promover los derechos humanos y la solidaridad democrática internacional. La motivación de publicarlo ahora fue la noticia de haber sido galardonado con el *Gratias Agit 2024* que otorga el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Checa.

Por tal motivo, este libro es en honor de una de las personalidades checas que inspiran mi trabajo de activista internacional en defensa de los derechos humanos: Václav Havel; y también de la política exterior checa en derechos humanos y su vigorosa sociedad civil que es un ejemplo a seguir por la organización que fundé en 2003 en Argentina y en 2020 en Estados Unidos, CADAL.

Visité la República Checa por primera vez en septiembre de 2004 para asistir a la Cumbre de Praga por la Democracia en Cuba, que convocó Václav Havel. Posteriormente, volví a visitar República Checa para asistir a los impresionantes encuentros del Forum2000, que inspiraron la creación de CADAL de la Conferencia en Buenos Aires en el Día en recuerdo de las

víctimas del totalitarismo, cada 23 de agosto. Un artículo de este libro se refiere a este evento anual, una suerte de «mini-Forum2000».

Previamente, antes del surgimiento de CADAL, a raíz de la detención en 2001 de dos ciudadanos checos en Cuba, Jan Bubenik e Ivan Filip, me reuní para expresar mi solidaridad con la entonces embajadora de la República Checa en la Argentina, Edita Hrdá. Desde hace más de 20 años mantengo una relación de amistad con Edita y su familia, con quien me reuní cuando cumplía funciones diplomáticas en Nueva York, Praga y Bruselas. Edita tuvo la gentileza de cumplirme un sueño, durante una visita a República Checa: llevarme a la casa de campo de Václav Havel en Hradecěk.

En mi paso por Praga no puedo dejar de visitar el lugar que recuerda a Jan Palach en la Plaza Wenceslao, dejar una rosa roja y encender una vela. La historia de Palach no deja de conmoverme.

Un texto que incluyo en este libro es sobre la alianza que mantuvo la dictadura militar argentina (1976-1983) con la revolución cubana. La Memoria sobre esta cuestión es uno de los motivos de mi trabajo en la defensa y promoción de los derechos humanos en Cuba, así como los checos no olvidan el apoyo de Fidel Castro en 1968 a la invasión soviética a Checoslovaquia. Dicha invasión llevó a Palach a inmolarse como forma de protesta.

En mis visitas a Praga también estuve varias veces en el Memorial de las víctimas del comunismo, de donde me quedó grabada la frase instalada allí, en especial la parte final que dice «a aquellos cuyas vidas fueron arruinadas por el despotismo totalitario».

También me conmueve ver en Praga tantas banderas del Tibet. En Buenos Aires, es impensable ver algo así, salvo cada 10 de marzo en la ventana de mi departamento del barrio de Constitución.

Gracias a un joven voluntario del Forum2000, Tomas Novak, en otras de mis visitas a República Checa tuve la oportunidad de visitar Terezin y Lídice, que también me dejaron conmovido. Posteriormente visité la iglesia de San Cirilo y San Metodio en el centro de Praga que recuerda a los valientes

paracaidistas que atentaron contra Reinhard Heydrich, uno de los jefes nazis promotores del Holocausto (Shoá).

Una noche en mi domicilio en Buenos Aires, buscando en Netflix una película interesante para ver, descubrí la historia de Milada Horáková, gracias al film dirigido por David Mrnka. Desde entonces, CADAL primero publicó un informe sobre Milada, escrito por un pasante internacional, Greg Ross, y luego –con el apoyo de la Fundación Konrad Adenauer– un libro encargado al historiador argentino, Ricardo López Göttig, doctorado en historia en la Universidad Karlova de Praga.

En Praga visité varios lugares que recuerdan a Milada Horáková y el lugar donde estuvo su casa. También conocí personalmente a David Mrnka, quien generosamente me facilitó una copia de la película «Milada» para organizar presentaciones privadas y gratuitas con el objetivo de difundir la historia de esta heroína checa, especialmente entre exiliados de Cuba, Nicaragua y Venezuela.

Luego del fallecimiento de Václav Havel, el 18 de diciembre de 2011, su viuda Dagmar Havlová, autorizó a CADAL a crear el Instituto Václav Havel, dedicado a mantener vivo el legado del primer presidente de la República Checa en la promoción de los Derechos Humanos, la solidaridad democrática internacional y la Memoria sobre los totalitarismos del siglo XX.

En todos estos años he conocido personalidades checas muy entrañables, cuya lista sería extensa, entre diplomáticos y colegas activistas. Por ejemplo, el ex embajador en la Argentina, Stepan Zajac, quien apoyó varios encuentros de solidaridad con colegas de Cuba y gestionó una charla en la sede de CADAL en Buenos Aires del entonces Ministro de Relaciones Exteriores, Karel Schwarzenberg.

Entre los diplomáticos checos también recuerdo con gran aprecio al ex embajador Petr Kopriva, quien participó en el lanzamiento del Instituto Václav de CADAL en el Centro Cultural Recoleta de Buenos Aires; a Vladimír Eisenbruk, a quien conocí cuando era Embajador checo en Costa Rica y que luego participó en Lima, siendo embajador en Perú, de la presentación del

libro «Diplomacia y derechos humanos en Cuba»; al Embajador Zdenek Kubanek, quien apoyó un evento de CADAL sobre China en Ciudad de México; a Martin Palous, con quien coincidimos en varias actividades; a diplomáticos checos premiados por su comprometida labor en Cuba, como Filip Vurm, Frantisek Fleisman y Stanislav Kazecky. Y los ex cónsules en Buenos Aires Milan Frola y Ondrej Pometlo.

Sin dudas, el mayor vínculo institucional de las relaciones entre CADAL y la embajada checa en Buenos Aires se dio en estos últimos años con el embajador Lubomir Hladik y el Jefe de Misión adjunto Filip Kanda, dos diplomáticos sensibles, comprometidos y demasiado generosos conmigo.

También me alegró mucho en su momento la noticia que un colega de la sociedad civil checa, con quien participamos en una iniciativa sobre transiciones, Jiri Kozak, fue designado Vice-Canciller de la República Checa y quien siempre fue muy receptivo en nuestras comunicaciones.

Este libro es un gesto de gratitud a todas estas personas y muchas más de la República Checa, y en especial al honor que me han otorgado por mi humilde contribución en destacar la Memoria y ejemplo que su país representa e inspira para la defensa internacional de los derechos humanos.

Gabriel C. Salvia

DIRECTOR GENERAL DE CADAL

BUENOS AIRES, 31 DE AGOSTO DE 2024

Primera parte

Un acto de memoria y solidaridad



Las dos diplomacias en Cuba:
la complaciente y la comprometida



Milada Horáková y el recuerdo de las víctimas
de los totalitarismos



Democracia y paz global



Memoria y solidaridad democrática
internacional



El reclamo internacional por el Tíbet



El desafío de enfrentar a las dictaduras

Un acto de memoria y solidaridad

El año pasado, la ley 5608 estableció el 23 de agosto como Día en Recuerdo de las Víctimas del Totalitarismo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, iniciativa promovida por el Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina (Cadal) e impulsada por los legisladores porteños Cecilia de la Torre y Francisco Quintana.

El 23 de agosto recuerda el día en que se firmó el tratado de no agresión entre la Alemania nacionalsocialista y la Unión Soviética, también conocido como Pacto Molotov-Ribbentrop. Al respecto, el ex presidente del Parlamento Europeo, el polaco Jerzy Buzek, se refirió a ambos regímenes como «la colusión de las dos peores formas de totalitarismo en la historia de la humanidad». Por iniciativa de Václav Havel y otros políticos y activistas de derechos humanos, este día fue adoptado por el Parlamento Europeo y posteriormente seguido por Canadá.

Al evocar la ciudad de Buenos Aires a las víctimas del totalitarismo se ejercita la memoria y se asume también un compromiso solidario, tanto con las actuales víctimas de la intolerancia racial como con los perseguidos por las dictaduras remanentes que subsisten en una cuarta parte del mundo, de Corea del Norte, China, Cuba, Turkmenistán, Venezuela, Azerbaiján, Belarús y Rusia a Eritrea, Guinea Ecuatorial, República del Congo, Bahrein, Etiopía y Arabia Saudita, por mencionar algunos casos donde sufren tantos colegas de la sociedad civil.

Sin embargo, el proyecto que en la ciudad de Buenos Aires recuerda a las víctimas del totalitarismo, aprobado por 37 votos, fue resistido por una minoría de quince legisladores, integrada por kirchneristas simpatizantes del «vamos por todo», los partidos de la nostálgica izquierda revolucionaria, y también se opusieron el aliado político de Martín Lousteau, el socialista Roy Cortina, y el amigo del papa Francisco, Gustavo Vera.

Vale la pena recordar que la primera parte del artículo 2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, suscripta el 10 de diciembre de 1948 -con la abstención del bloque socialista- señala que «toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición».

Es entonces preocupante para el fortalecimiento y la consolidación democrática de la Argentina, la postura negacionista de algunos sectores políticos sobre las más de cien millones de víctimas provocadas por el comunismo, principalmente en la ex Unión Soviética, China, Vietnam, Camboya, Corea del Norte, Europa del Este, África y Cuba, que incluyeron a perseguidos por varios de los motivos que la Declaración Universal reconoce como derechos y libertades.

Ahora, las víctimas del totalitarismo no se limitan a quienes fueron encarcelados o ejecutados, sino también a «aquellos cuyas vidas fueron arruinadas por el despotismo totalitario», como reza la placa ubicada en el memorial para las víctimas del comunismo en Praga. El académico italiano Loris Zanatta lo resumió de esta manera; «No hay lugar para la autonomía del individuo o para su simple pasividad en el totalitarismo: siempre habrá un comité de barrio, una célula del partido, un vecino entrometido, un espía del gobierno para controlar su estilo de vida y su adhesión a las normas morales del régimen».

Por eso, en línea con la filosofía liberal progresista de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Cecilia de la Torre defendió el proyecto

con valentía en la Legislatura porteña, argumentando que «en la necesidad de que los crímenes cometidos por los regímenes totalitarios sean recordados, así como también sus víctimas, y dado que la tentación totalitaria se encuentra en todas partes del mundo presente, considero necesario que esta fecha sea rememorada en la ciudad de Buenos Aires».

A partir de este año, la capital de la República Argentina se convierte en una ciudad pionera en América latina al recordar cada 23 de agosto a las víctimas del totalitarismo. Y en este recuerdo estará siempre presente una de las impulsoras del proyecto de ley, Cecilia de la Torre, quien falleció en diciembre último y cuyo compromiso cívico con la memoria y los derechos humanos ha sido ejemplar en su corta carrera política.

30-06-2019

Las dos diplomacias en Cuba: la complaciente y la comprometida

Actualmente, cinco Damas de Blanco permanecen en prisión en Cuba, condenadas o en espera de juicio por «delitos» que van desde desacato, desorden, difamación y resistencia o impago de multas arbitrarias. Se trata de Yolanda Santana, Marta Sánchez, Xiomara de las Mercedes Cruz Miranda, Aimara Nieto Muñoz y Nieves Matamoros. Por estos y otros casos, todos los domingos Berta Soler, de las «Damas de Blanco», sale de su domicilio en el barrio de Lawton en La Habana, despliega un cartel precario con un texto que reclama por la libertad de presos y presas políticos, e inmediatamente le caen encima unas diez mujeres de la policía nacional revolucionaria, la arrastran a un patrullero como a un animal y la mantienen detenida unas horas sin presentarle ningún cargo, y más tarde la liberan en cualquier lugar.

Solamente en este accionar con Berta Soler la dictadura militar cubana viola seis artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: «Todo individuo tiene derecho a la libertad» (Artículo 3), «Nadie será sometido a tratos crueles, inhumanos o degradantes» (Artículo 5), «Nadie podrá ser arbitrariamente detenido» (Artículo 9), «Toda persona tiene derecho a circular libremente en el territorio de un Estado» (Artículo 13), «Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones» (Artículo 19), y «Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas» (Artículo 20).

Este es solo un ejemplo de las violaciones a los derechos humanos en Cuba, y cabe preguntarse cuál es el papel de la comunidad democrática internacional frente a este tipo de arbitrariedades, puntualmente el rol del cuerpo diplomático extranjero en Cuba.

En su libro *Razón de Estado, perseguidos políticos argentinos sin refugio: diplomacia, derechos humanos y desaparecidos*, Enrico Calamai, ex Cónsul italiano en Buenos Aires durante la última dictadura militar argentina, afirma lo siguiente: «pude comprobar las posibilidades reales de intervención humanitaria que ofrecen los privilegios y las inmunidades reconocidas por el derecho internacional. Imagino una diplomacia que los emplee en función de los valores de la sociedad civil». Y agrega, «la inteligencia de la diplomacia debe encontrar la manera de interponerse entre la brutalidad del poder y sus víctimas; el primero, sólo preocupado por la eliminación de cualquier posible opositor, las segundas, en busca de cualquier puerta abierta para su supervivencia física».

Sin embargo, como lo demuestra el caso de Cuba, lo que abunda en la diplomacia que cumple funciones en países gobernados por dictaduras, como en su momento fue la argentina, es la indiferencia. Para Calamai, «La tentación de hacer como si no pasara nada, da vértigo... Hay una manera para no ser culpable yo también: hacer algo. Extender mis privilegios a quien deambula por la ciudad en busca de ayuda». Y concluye: «existe una fuerza instintiva que empuja al hombre normal a ayudar a quien se encuentra en peligro...Para mí, son anormales los otros, los que no ven o hacen como si no viesen, o peor todavía, no hacen a pesar de ver».

La lista de «diplomáticos anormales» en Cuba sería larga, por ejemplo, los de países democráticos cuyos funcionarios nunca recibieron ninguna nominación al Premio a la Diplomacia Comprometida en Cuba, con lo cual es como si allí no estuvieran. Y lo más preocupante, luego de la entrega de la última edición del Premio a la Diplomacia Comprometida en Cuba 2016-2018, es el retroceso que registraron algunas embajadas. Pasaron de la solidaridad activa a la docilidad con la dictadura cubana. Y en algunos casos se trata de países democráticos muy importantes.

Qué distinto sería que cada domingo en lugar de ir a una playa –o a disfrutar de una comida vedada para la mayoría del pueblo cubano– varios diplomáticos de países democráticos se juntaran y concurrieran al domicilio de Berta Soler para presenciar lo que le sucede cuando sale de su casa a ejercer sus derechos humanos. De tener ese gesto solidario, como años atrás lo hacían un diplomático alemán y un británico, es más que probable que el gobierno cubano desistiera de esa práctica fascista.

La complacencia es causar satisfacción, placer o agrado a alguien. Al respecto, es inconcebible que varias legaciones en La Habana que firman convenios de cooperación internacional con el régimen de partido único de Cuba no condicionen la entrega de fondos, ya no a avances en materia de derechos humanos que impliquen apertura política, sino a pedir que liberen a personas inocentes detenidas arbitrariamente, que dejen de hostigar a opositores pacíficos y que no les impidan salir del país con el invento ilegal de que «están regulados». Esta actitud es de una complacencia inaceptable por parte de países democráticos. ¿Qué les dirán muchos diplomáticos a sus hijos y nietos cuando en el futuro les pregunten qué hicieron cuando cumplieron funciones en Cuba? Sólo unos muy pocos podrán contestar con orgullo a esa pregunta y morir con la conciencia tranquila.

PONERSE EN LOS ZAPATOS DE LOS OTROS

Las prácticas de diplomacia comprometida consisten en la ayuda que brindan funcionarios del servicio exterior a las víctimas de la persecución y el hostigamiento político en otro país donde cumplen funciones, y son más comprometidas cuando se realizan sin recibir instrucciones para hacerlo.

A partir del período 2003-2008, el Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina (CADAL) instauró el «Premio a la Diplomacia Comprometida en Cuba» que acaba de cumplir seis ediciones y registra hasta el momento a trece diplomáticos solidarios que cumplieron funciones en la Isla brindando reconocimiento, apoyo y protección a quienes actúan pacíficamente allí en defensa de los derechos humanos y la promoción del

pluralismo político: tres de la República Checa, tres de Estados Unidos, dos de Alemania, dos de Suecia y uno de los Países Bajos, Polonia y Reino Unido.

Este premio, además de reconocer la labor solidaria de diplomáticos que cumplieron funciones en Cuba, representa un ejercicio democrático para la oposición cubana pues son sus actores opositores y periodistas independientes quienes nominan a los diplomáticos extranjeros y fundamentan su postulación.

CADAL tomó el año 2003 para implementar este Premio por dos motivos: ese fue el año de su constitución legal y coincidió con la ola represiva en Cuba conocida como «La Primavera Negra» que incluyó detenciones arbitrarias y encarcelamiento a opositores pacíficos acusados de delitos que en los países democráticos son derechos fundamentales.

Por su parte, en 2017 CADAL le entregó una «Mención Especial a la Diplomacia Comprometida en Cuba» al escritor y diplomático chileno Jorge Edwards, autor del best seller «Persona Non Grata» y pionero de la diplomacia solidaria en Cuba.

El reconocimiento a los integrantes del movimiento cívico en Cuba, por parte de los diplomáticos extranjeros, consiste en no limitar las relaciones oficiales de un país democrático a los contactos con los funcionarios del régimen cubano de partido único. En un país democrático, los diplomáticos extranjeros -además de los contactos oficiales con las autoridades locales- también se relacionan y establecen intercambios con una muestra representativa de la sociedad en la que se encuentran. La diplomacia comprometida en Cuba implica no extenderle a los referentes del movimiento cívico independiente cubano el carácter «ilegal» que la dictadura les impone.

Diplomacia y derechos humanos en Cuba. De la Primavera Negra a la liberación de los presos políticos - Gabriel C. Salvia (Compilador) Editores: CADAL - Fundación Konrad Adenauer (México). El apoyo y protección de diplomáticos extranjeros a los ciudadanos del país en que se encuentran y que son víctimas de la persecución, represión u hostigamiento político, es lo que caracteriza a una política exterior humanitaria basada en el compromiso

internacional con los Derechos Humanos y a la cual se la define como «la nueva diplomacia».

CADAL creó el Premio a la Diplomacia Comprometida en Cuba tomando como antecedente las acciones solidarias de varios diplomáticos extranjeros durante las dictaduras militares del Cono Sur, entre ellas las de Enrico Calamai, quien se destacó no solo en la Argentina sino también en Chile durante la dictadura militar de Augusto Pinochet.

El periodista y analista de política internacional Jorge Elías, en el prólogo del libro *Diplomacia y derechos humanos en Cuba*, resume las prácticas de diplomacia comprometida como «la capacidad del ser humano de ponerse en los zapatos de los otros en el afán de ayudarlos, aunque hablen otra lengua, profesen otra religión o sean de otro color. Esa capacidad va más allá del cargo que ocupen: responde a la voluntad y la sensibilidad de cada uno de ellos, así como a la firmeza de sus convicciones democráticas. Quienes pudieron haber disfrutado una estancia placentera en un sitio paradisíaco han obrado según sus principios; la mayoría, solos y sin red». Por eso mismo, concluye Elías, «¿Qué mejor aliciente entonces que premiar la labor silenciosa de un cuerpo reservado en su expresión y discreto en su proceder?»

LOS CHECOS LIDERAN LA DIPLOMACIA COMPROMETIDA EN CUBA

El 25 de mayo de 2019 CADAL anunció que Filip Vurm, quien trabajó entre 2014 y 2018 en la Embajada de la República Checa en La Habana, resultó el ganador del Premio a la Diplomacia Comprometida en Cuba 2016-2018. Al aceptar el premio expresó: «Me siento muy honrado de recibir el Premio a la Diplomacia Comprometida en Cuba. Este galardón me recuerda a todos los cubanos valientes y honestos que se esfuerzan en condiciones muy adversas por hacer de su hermosa patria un país democrático, justo y próspero. Para mí ha sido un privilegio conocer a estas mujeres y hombres durante mi estancia en Cuba. Me enorgullezco que sean ellos quienes apreciaron mis actividades diplomáticas en La Habana».

FILIP VURM ES EL GANADOR DEL PREMIO A LA DIPLOMACIA COMPROMETIDA EN CUBA 2016-2018

Filip Vurm nació el 9 de mayo de 1982 en Praga. Estudió Historia en la Facultad de Letras de la Universidad de Carlos en Praga. Del 2008 al 2011 fue profesor de Historia en el Instituto checo-español Budějovická de Praga. Ingresó a la Academia Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores de la República Checa en octubre de 2011. Del 2012 al 2014 trabajó en el Departamento de Americas de la Cancillería checa. Desde el 29 de julio de 2014 al 17 de agosto de 2018 cumplió funciones como Tercer Secretario de la Embajada de la República Checa en La Habana. Actualmente se desempeña como el Jefe Adjunto de la Embajada Checa en Afganistán.

En esta sexta edición, fueron nominados por su labor solidaria 14 diplomáticos extranjeros que culminaron su labor en Cuba entre los años 2016 y 2018: 6 de Estados Unidos, uno de los cuales obtuvo 7 votos; 2 de la Unión Europea y de Noruega; y 1 de República Checa, Suecia, Reino Unido, Francia y España. En total votaron 39 referentes democráticos en Cuba, de los cuales el diplomático checo recibió 29 votos y fue nominado por diferentes grupos y referentes del movimiento cívico cubano residentes en distintos lugares de Cuba.

Entre los fundamentos recibidos por CADAL apoyando la nominación del diplomático checo Filip Vurm, los colegas cubanos expresaron que:

—«Ha sido uno de los diplomáticos más involucrados directamente en el respeto por los Derechos Humanos y apoyó los grupos que exigen su cumplimiento, ha brindado ayuda a la Red de Bibliotecas Independientes asistiendo personalmente en ocasiones que fue invitado por motivo de alguna actividad. Su actuación ha sido ejemplar y nutrida de dignidad. Gracias a Filip Vurm y a la Republica Checa»;

—«Durante su estancia de algo más de tres años desarrolló una tremenda agenda de trabajo con la sociedad civil, la oposición democrática y los activistas de derechos humanos, que incluyó la selección de beneficiarios de

fondos del gobierno checo y la salida a las provincias para verificar las violaciones de derechos humanos».

—«muy al tanto del quehacer cultural independiente en la Isla, siempre nos tendió su mano solidaria cuando no teníamos donde hacer las Veladas Culturales»;

—«ha sido uno de los principales animadores del no oficialista Club de Escritores Independiente de Cuba, que preside el destacado escritor y periodista cubano Jorge Olivera y sus muchos encuentros de estos miembros de la sociedad civil independiente de la isla»;

—«Lo nomino por su labor destacada en el acercamiento de Europa a la realidad de la sociedad civil cubana, y su solidaria conexión con personalidades, activistas y proyectos independientes cubanos»;

—«ha sido muy profesional, pues ha combinado su deseo de realizar el bien, orientado a hacer valer los valores y derechos universalmente reconocidos y el respeto a nuestra propia identidad y creencias. Le ha dado continuidad de forma ejemplar al trabajo que realizó su predecesor y que mereció este premio en su momento. Un ejemplo de ello está en la visita que ha hecho a la vivienda de diferentes miembros de la sociedad civil cubana autónoma, cuando han sido reprimidos, así como ha participado en eventos y demás»;

—«Nos visitó con su esposa y pequeña hija varias veces y participó en actividades. Nos invitó a su embajada y coordinó contactos con otras embajadas posibilitando el compromiso de la UE con la protección de los DDHH y la democracia»;

—«En el tiempo que trabajó como diplomático en Cuba mostró una notable solidaridad y espíritu de apoyo a la Sociedad Civil y a los grupos que luchan por devolverle la democracia perdida a nuestra sufrida patria»;

En las ediciones del Premio a la Diplomacia Comprometida en Cuba 2003-2008 y 2013-2014, fueron ganadores los diplomáticos checos Stanislav Kazecky y Frantisek Fleisman, respectivamente.

23-08-2020 | Clarín

Milada Horáková y el recuerdo de las víctimas de los totalitarismos

El 25 de agosto de 2016 la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobó el proyecto de ley que instauró el 23 de agosto como «Día en Recuerdo de las Víctimas del Totalitarismo» (Ley 5608), que recuerda la fecha del Pacto Ribbentrop-Molotov de 1939, entre los Ministros de Relaciones Exteriores de la Alemania Nazi y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

La iniciativa fue impulsada por los diputados Cecilia de la Torre y Francisco Quintana, tomando como antecedente la adoptada por el Parlamento Europeo. El resultado de la votación del proyecto en la legislatura porteña fue el siguiente: sobre 58 votos emitidos, 37 resultaron afirmativos, 15 negativos y hubo 6 abstenciones.

Quienes argumentaron en contra de esta iniciativa se opusieron a equipar al nacionalsocialismo con el comunismo. Al respecto, la historia de la abogada, política, periodista y activista feminista socialdemócrata checa, Milada Horáková, es uno de los tantos ejemplos de víctimas de ambos totalitarismos, lo cual contribuye a fundamentar en favor de la adopción del «Día en recuerdo de las víctimas del totalitarismo» en la capital de la República Argentina.

Horáková fue una pionera del activismo en Derechos Humanos y una figura emblemática en la defensa de la democracia en la entonces Checoslovaquia. El libro *Milada Horáková: Defensora de los derechos humanos*

y víctima de los totalitarismos, del historiador Ricardo López Göttig, recientemente publicado y disponible en forma gratuita en internet, es una invitación a recordar a esta valiente mujer y abrazar los nobles ideales que defendió, por los cuales primero sufrió la prisión en el campo de concentración nazi en Terezin y finalmente la condena a muerte por los comunistas, a pesar de los pedidos de clemencia por parte de destacadas personalidades como Albert Einstein y Eleanor Roosevelt.

Fue la única mujer entre los 200 ejecutados en la horca por el régimen comunista checoslovaco y su caso forma parte de la Memoria en la enseñanza escolar de la actual República Checa. Su historia fue llevada al cine por el director David Mrnka y con el título «Milada» puede encontrarse en Netflix.

Milada es todo lo que está bien en la defensa de los Derechos Humanos, defendiéndolos frente a las diversas formas políticas de suprimirlos. Y como abrazó ideales universales, su ejemplo trasciende a su país y por eso su historia merece ser conocida en una América Latina en la cual muchas víctimas de violaciones a los Derechos Humanos durante las dictaduras militares han defendido –y siguen defendiendo– a regímenes políticos como los que terminaron con la vida de Milada Horáková y de millones de personas en todo el mundo.

Activista de Derechos Humanos es quien condena y enfrenta a todo tipo de dictadura, más allá de su signo político y porque en todos los casos serán antidemocráticas, es decir, represivas de las libertades civiles y políticas.

Democracia y paz global

La invasión y ataque militar de Rusia a Ucrania es en parte el resultado de la complacencia internacional con el régimen autocrático de Vladimir Putin. La historia demuestra que de los dictadores siempre se puede esperar lo peor y en el caso de Putin ya existían precedentes. Por eso, más que invitar a Putin a legitimarse en encuentros como la Cumbre del G20, hay que comprometerse con quienes en Rusia promueven pacíficamente los derechos humanos y la apertura política. Y lo propio aplicarse a otras autocracias.

Los derechos humanos son universales y, por ende, la democracia es un derecho universal, mal que les pese a quienes desde la derecha e izquierda pretenden relativizarlos y así justificar regímenes de esclavitud política. Es decir, las libertades civiles y políticas reconocidas principalmente en los artículos 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 19, 20 y 21 de la declaración adoptada el 10 de diciembre de 1948, son derechos humanos universales, para quienes viven en Argentina, Chile, Uruguay, Nicaragua, Cuba, Venezuela, Arabia Saudita, China, Rusia y cualquier país o territorio del mundo.

Y la experiencia demuestra que los países democráticos, que garantizan dichos derechos, a pesar de sus diferencias entre ellos conviven pacíficamente y resuelven sus controversias por la vía diplomática.

Se trata de tomarse en serio lo establecido en la Declaración Universal sobre la Democracia, adoptada en 1997 por la Unión Interparlamentaria Mundial, que en su artículo 3 establece que «Como ideal, la democracia trata fundamentalmente de mantener y promover la dignidad y los derechos

fundamentales del individuo, garantizar la justicia social, facilitar el desarrollo económico y social de la colectividad, reforzar la cohesión de la sociedad, impulsar la tranquilidad nacional y crear un clima propicio para la paz internacional. Como forma de gobierno, la democracia es el mejor modo de conseguir esos objetivos; es también el único sistema político capaz de corregirse a sí mismo».

Los países del mundo que garantizan lo establecido en este artículo no por casualidad son los que el Índice de Democracia, publicado por The Economist, califica como democracias plenas y al mismo tiempo los que atraen mayor flujo de inmigrantes. En dicho índice Rusia califica como autocracia.

A su vez, el artículo 12 de la mencionada Declaración establece que «el elemento clave del ejercicio de la democracia es la celebración a intervalos periódicos de elecciones libres y justas, que permitan la expresión de la voluntad popular. Estas elecciones deben celebrarse sobre la base del sufragio universal, igual y secreto, de modo que todos los votantes puedan elegir a sus representantes en condiciones de igualdad, apertura y transparencia, que estimulen la competencia política. Por ello, los derechos civiles y políticos son primordiales, y en particular entre ellos, los derechos a votar y ser elegido, los derechos de libertad de expresión y reunión, el acceso a la información y el derecho a organizar partidos políticos y realizar actividades políticas».

Está claro que tanto Rusia como China, Arabia Saudita, Cuba, Venezuela, Nicaragua y otros países con gobiernos autocráticos, no cumplen con lo establecido en el artículo 12 de la Declaración Universal sobre la Democracia y por lo tanto no corresponde que los países que lo respetan les otorguen igualdad de trato a autoridades que carecen de legitimidad democrática.

Esto último ha motivado la adopción de cláusulas democráticas, principalmente en América Latina, aunque se han convertido en letra muerta y sin embargo muchos países democráticos de la región conviven con las autocracias sin cuestionárselo, como sucede en la CELAC.

Ahora, si el camino hacia la paz mundial depende de la globalización de la democracia, entonces los países con gobiernos surgidos en base a los estándares del artículo 12 de la Declaración Universal sobre la Democracia tienen que adoptar la solidaridad democrática internacional como un eje fundamental de su política exterior en derechos humanos y hacerlo sin doble estándar.

Y aquí aplica una de las disposiciones más avanzadas en la materia. Se trata del artículo 27 de la Declaración Universal sobre la Democracia, referido a su dimensión internacional: «Una democracia debe defender los principios democráticos en las relaciones internacionales. En ese sentido, las democracias deben abstenerse de toda conducta no democrática, expresar su solidaridad con los gobiernos democráticos y los actores no estatales, como son las organizaciones no gubernamentales que trabajan en favor de la democracia y los derechos humanos, y extender su solidaridad a todas las víctimas de violaciones de los derechos humanos en regímenes no democráticos».

Este es uno de los motivos que fundamenta el apoyo a Ucrania, país democrático víctima de la agresión armada de una autocracia.

Pero sin embargo varios países democráticos han evitado condenar la criminal invasión militar rusa, priorizando a los intereses económicos o geopolíticos y escudándose en el «interés nacional». Actúan como si nada hubiesen aprendido de la tragedia de la Segunda Guerra Mundial.

El mayor «interés nacional» de un país democrático debe ser la defensa de la dignidad humana por encima de los beneficios económicos o intereses geopolíticos.

El realismo político puede incluir el mantener relaciones diplomáticas oficiales, incluyendo los intercambios comerciales y la asistencia consular en estados autocráticos, pero nunca se debe dejar de brindar reconocimiento, apoyo y protección a quienes en contextos dictatoriales promueven los derechos humanos universales.

Si verdaderamente se desea la paz mundial, en lugar de coquetear con las dictaduras y esperar ilusoriamente que países como la Rusia de Putin o la China de Xi Jinping -sin libertad de prensa, estadísticas creíbles y alternancia en el poder- contribuyan en algo a un futuro global mejor; corresponde entonces adoptar un mayor compromiso democrático.

Memoria y solidaridad democrática internacional

A «ponerse en los zapatos» de quienes viven en dictadura, visibilizar su situación y ser «la voz de los que no tienen voz» se lo denomina «solidaridad democrática internacional». Esta labor solidaria la realizan principalmente organizaciones de derechos humanos que ponen foco en las sociedades bajo contextos autoritarios, es decir, donde los derechos humanos están criminalizados.

En las democracias también se violan los derechos humanos, principalmente los económicos, sociales y culturales, al no implementarse políticas públicas efectivas para garantizarlos, como el acceso a la educación, a la salud, la vivienda, la previsión social y la cultura. Se puede también violar las libertades civiles, pero los responsables de excesos, como la brutalidad policial, tienen que rendir cuentas ante la Justicia.

Por eso, defender internacionalmente los derechos humanos contribuye a promoverlos y valorarlos en el propio país. Por ejemplo, las elecciones transparentes y competitivas; la libertad de prensa, expresión, reunión, petición y manifestación pacífica; el acceso a la información pública, y el derecho a salir del país libremente y regresar al mismo. Parecen obviedades en una democracia, pero son derechos y libertades inexistentes hoy en día en casi un tercio de los países del mundo, entre ellos, tres de América Latina: Cuba, Venezuela y Nicaragua.

La incidencia en la política exterior. Una acción que caracteriza a la solidaridad democrática internacional es la de «señalar y avergonzar» a las dictaduras y reclamarles a los gobiernos democráticos una política exterior activa en derechos humanos. Esto último implica adoptar el «principio de no indiferencia», cuya formulación original se le puede atribuir al expresidente de los Estados Unidos Jimmy Carter, quien al inicio de su gobierno, en un discurso en la Universidad de Notre Dame, expresó: «Porque somos libres no podemos ser indiferentes con la suerte de la libertad en otros lugares del mundo».

Pero si bien muchos países democráticos expresan oficialmente, a través de los sitios web de sus cancillerías, que la promoción y defensa de los derechos humanos es objetivo prioritario en su política exterior, en la práctica es una expresión declarativa y, en algunos casos, una formulación demagógica.

Un límite que en la práctica encuentra la política exterior en derechos humanos es lo que se conoce como «el interés nacional», que pone las cuestiones económicas y geopolíticas por encima de la defensa internacional de la dignidad humana.

El primer requisito de una política exterior en derechos humanos es el de respetarlos internamente, es decir, tener la autoridad moral para poder expresarse sobre la situación en otros países; y también el de someterse a la supervisión del sistema universal de la ONU, como por ejemplo extendiendo invitaciones abiertas y permanentes a los procedimientos especiales, relatores y grupos de trabajo que reciben denuncias sobre detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, censura, etc.

El segundo requisito de una política exterior en derechos humanos es su aplicación general, lo que significa no tener «doble estándar». Esto no lo aplica casi ningún país del mundo y representa la mayor limitación, pues se privilegian por sobre la defensa de la dignidad humana a los intercambios comerciales, inversiones económicas y favores políticos.

También es muy común que políticos manifiesten solidaridad cuando están en la oposición, pero luego en el gobierno se vuelven complacientes con las dictaduras.

Como alternativa a las limitaciones de un gobierno en su política exterior puede actuar la diplomacia parlamentaria en derechos humanos, dado que es un poder independiente, lo cual tampoco existe en una dictadura. Por ejemplo, los legisladores nacionales pueden presentar proyectos que condenen en países dictatoriales casos de violaciones de derechos humanos y solicitar pronunciamientos de sus respectivos gobiernos en los organismos intergubernamentales; denunciar los procesos electorales que no son libres, justos y transparentes en regímenes autocráticos; reconocer la labor e iniciativas de activistas democráticos en riesgo, y recibir voces disidentes de dichos países.

Sin embargo, los legisladores crean grupos parlamentarios de amistad con países dictatoriales en los cuales no se respeta el pluralismo político; se someten a las directivas del gobierno si son oficialistas, asumiendo una autocensura legislativa; y los partidos políticos no priorizan en sus candidaturas a personas con trayectoria en derechos humanos con un historial que puedan aplicar en su labor parlamentaria por ser referentes en la materia.

La solidaridad democrática internacional desde la sociedad civil. Si el realismo político implica en muchos casos claudicar en la denuncia internacional sobre violaciones de derechos humanos en otros países, prevaleciendo para el gobierno los «intereses nacionales» no humanitarios, entonces cobra un rol fundamental el idealismo de la sociedad civil. A diferencia de los gobiernos democráticos, que pasan, las organizaciones de la sociedad civil que logran construir buena reputación se mantienen con el tiempo y representan la esperanza de apoyo moral para quienes viven en distintos lugares del mundo en condiciones de esclavitud política.

Un principio fundamental del activismo de derechos humanos es que no deben aplicarse dobles varas para juzgar a los regímenes autoritarios, más allá de si responden a tradiciones de la izquierda o de la derecha. Las

organizaciones de derechos humanos deben velar por la protección de los derechos humanos en todos lados, dado su carácter universal, y no solo en aquellos lugares donde son violados por gobiernos con los cuales no tienen afinidades ideológicas, y considerar también que la solidaridad democrática internacional tiene como prioridad los países en los cuales se reprime la libertad de asociación, expresión, reunión, protesta, y el derecho a la participación política, es decir, las dictaduras.

Inspirada en la memoria de la solidaridad recibida por los activistas de derechos humanos, perseguidos políticos, familiares de detenidos y desaparecidos, y periodistas independientes durante la última dictadura militar en la Argentina (1976-1983), hace veinte años se constituyó Cadal, fundación privada y apartidaria basada en la Ciudad de Buenos Aires, con la misión de promover los derechos humanos y la solidaridad democrática internacional.

Como ejemplo de la labor de Cadal, apelando a la memoria, en este caso del Mundial de 1978 en la Argentina en plena dictadura militar, se implementó el año pasado la campaña «Qatar 2022: la pelota no se mancha», que reunió más de 10 mil firmas con un pedido para que la albiceleste utilizara en su camiseta el logo de los derechos humanos en negro durante los partidos oficiales, en señal de luto por la responsabilidad del país anfitrión en las violaciones a las libertades fundamentales y las muertes de trabajadores en la construcción de los estadios.

El triunfo del seleccionado argentino, obteniendo el pasado 18 de diciembre la copa del Mundial en Qatar, y la insensibilidad de la Asociación del Fútbol Argentino y los jugadores en contribuir a un fondo de compensación destinado a las familias de los trabajadores que murieron en la construcción de los estadios, junto a la indiferencia casi generalizada de la opinión pública argentina por las denuncias sobre Qatar, son indicadores de la importancia que cobra la labor de Cadal en la promoción de la memoria y la solidaridad democrática internacional, en especial en este 2023, en el que se cumplirán 75 años de la adopción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los 40 años del retorno a la democracia en la Argentina.

El reclamo internacional por el Tíbet

Mejor broche de oro no pudo haber tenido la realización de la 9a Conferencia Internacional de Grupos de Apoyo al Tíbet, que se celebró del 22 al 25 de febrero pasado en Bruselas. Luego del cierre de la conferencia en un hotel céntrico de la capital belga, los ciento setenta asistentes de cuarenta y dos diferentes países, entre ellos Argentina, salieron a la calle a tomarse una foto grupal. En ese mismo momento, por la calle marchaba una extensa columna de manifestantes en apoyo a Ucrania. Fue un momento conmovedor, con los grupos de apoyo al Tíbet gritando «Free Ukraine!» y luego los manifestantes en apoyo a Ucrania respondiendo «Free Tibet!»

Una mujer de la marcha ucraniana se acercó y entregó una bandera de Ucrania a una participante de la conferencia del Tíbet, y esta última le dio una típica bufanda blanca tibetana. Fue un momento mágico de solidaridad democrática internacional, donde confluyeron en la capital de la Unión Europea quienes reclaman por la libertad y soberanía de dos territorios invadidos por autocracias: Rusia en Ucrania y China en el Tíbet.

Así culminaban tres días de apoyo al pueblo tibetano, habiendo abordado, entre otros temas: la situación actual de los derechos humanos en el Tíbet, por Dukthen Kyi, de la Administración Central Tibetana; vigilancia y seguridad en Tíbet por Tenzin Dalha, investigador del Tibet Policy Institute; los internados coloniales en el Tíbet por el Dr. Gyal Lo, activista tibetano y sociólogo de la educación; y cambios y destrucciones ecológicas

en Tíbet por el Dr. Martin Mills, director del Centro Escocés de Estudios sobre el Himalaya. En el encuentro también participaron Dolkun Isa, presidente del Congreso Mundial Uigur, y Joey Siu, investigadora de Hong Kong Watch.

En la apertura de la conferencia participaron el checo Mikuláš Peksa, presidente del Grupo de Interés sobre el Tíbet del Parlamento Europeo; el alemán Hans Gert Pöttering, expresidente del Parlamento Europeo; Sikyong Penpa Tsering, de la Administración Central Tibetana, y Vincent Metten, director de la International Campaign for Tibet en Bélgica.

El demócrata cristiano Hans Gert Pöttering recordó que no aceptó una invitación oficial a China pues no le permitían visitar el Tíbet, y también su rol crítico en el contexto de los Juegos Olímpicos de Beijing 2008.

Por su parte, Dukthen Kyi, de la Sección de Derechos Humanos del Departamento de Información y Relaciones Internacionales de la Administración Central Tibetana, destacó el crecimiento de los reclamos sobre el Tíbet en el cuarto y último examen periódico universal en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, realizado el pasado 23 de enero. En 2009 lo habían hecho cuatro países, en 2013 lo hicieron siete, en 2018 fueron nueve y en 2024 llegaron a veinte: Alemania, Austria, Australia, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos, Estonia, Francia, Irlanda, Japón, Lituania, Montenegro, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Reino Unido, República Checa, Suecia y Suiza.

Como puede apreciarse, ningún país de América Latina realizó una recomendación a China sobre el Tíbet en su reciente examen de derechos humanos en Ginebra, lo cual refleja lo alejada que está la región latinoamericana de insertarse internacionalmente en el reclamo por las causas nobles, incluyendo países como Argentina, Chile y Uruguay, que vivieron terribles dictaduras militares.

Aniversario del levantamiento nacional tibetano. A pesar de la propaganda del régimen del Partido Comunista chino, con una narrativa que asegura que el Tíbet siempre perteneció a China, este territorio de dos

millones y medio de kilómetros cuadrados, asentado sobre las montañas más altas del planeta y en donde nacen diez de los ríos más grandes de esta región, fue invadido por China bajo el mando de Mao Zedong entre 1949 y 1950. Como señala Marco Antonio Karam, director de Casa Tíbet México: «Como nación independiente, Tíbet contaba con un gobierno soberano, una bandera y moneda nacionales, un sistema postal, una lengua propia, así como leyes y costumbres».

Karam agrega: «Tras la invasión militar de China, las restricciones que las familias tibetanas y los monasterios han vivido son cada vez mayores... los tibetanos se han convertido en marginados en su propio país, el gobierno chino ha intentado acabar con la cultura y sociedad tibetanas, los derechos humanos fundamentales se les siguen negando y más de un millón doscientos mil tibetanos han muerto desde la ocupación ilegal de China».

La 9a Conferencia Internacional de Grupos de Apoyo al Tíbet culminó a dos semanas de cumplirse el 65° aniversario del levantamiento nacional tibetano, este 10 de marzo, día que recuerda la brutal represión del levantamiento nacional tibetano en Lhasa, la capital de Tíbet, por parte del ejército chino, que dejó a su paso la muerte de cientos de tibetanos y otros tantos encarcelados, forzando al exilio del XIV Dalai Lama. La historia se popularizó en la película *Siete años en el Tíbet*, protagonizada por Brad Pitt.

En muchos países democráticos se recuerda el 10 de marzo mediante la campaña «Una bandera por el Tíbet», como por ejemplo en República Checa, con una de las organizaciones más activas: *Czechs Support Tibet*. Al respecto, cabe recordar que el escritor y disidente checo Václav Havel (1936-2011), luego de la caída del comunismo, invitó al Dalai Lama en febrero de 1990, un mes después de haber asumido como presidente de la entonces Checoslovaquia, en un claro gesto de solidaridad democrática internacional.

Cuando desde Argentina se plantea la importancia de insertarse internacionalmente, ello tiene que incluir el apoyo a las causas nobles en defensa de los derechos humanos, como es el caso del Tíbet. Desde la adopción, el 10 de diciembre de 1948, de la Declaración Universal de los Derechos

Humanos, el interés nacional de los Estados respetuosos de los mismos es la defensa internacional de la dignidad humana, por encima de los intercambios económicos y comerciales.

La Argentina dará un paso importante en su inserción democrática internacional cuando en su política exterior se incluya el reclamo por la situación en el Tíbet y cada 10 de marzo, al igual que en República Checa, en los edificios de la administración pública nacional esté flameando la bandera del Tíbet como gesto solidario en defensa de los derechos humanos.

El desafío de enfrentar a las dictaduras

El evidente fraude electoral perpetrado por el gobierno de Nicolás Maduro ante el resultado adverso en las elecciones del pasado 28 de julio, más la posterior represión a la protesta social que ya incluye decenas de víctimas fatales, y la posibilidad que la dictadura venezolana salga impune logrando perpetuarse en el poder contra la voluntad popular, despierta nuevamente el debate sobre qué hacer internacionalmente frente a este tipo de regímenes autoritarios.

ANTECEDENTES

No es un tema nuevo. En el siglo XVII Hugo Grotius en «De Jure Belli ac Pacis» sostenía la existencia de un «derecho acordado a la sociedad humana de intervenir en caso de un tirano que sometiera a sus ciudadanos a un tratamiento que nadie está autorizado a hacer».

En «El crimen de la guerra», Juan Bautista Alberdi se anticipa a fines del siglo XIX a lo que hoy se conoce como la «Responsabilidad de Proteger» (R2P), señalando que «cuando uno o muchos individuos de un Estado son atropellados en sus derechos internacionales, es decir, de miembros de la sociedad de la humanidad, aunque sea por el gobierno de su país, ellos pueden, invocando el derecho internacional, pedir al mundo que lo haga respetar en sus personas, aunque sea contra el gobierno de su país».

Más cerca en el tiempo, el papa Juan Pablo II, en el contexto del conflicto en la ex Yugoslavia, afirmaba que «La comunidad internacional debería demostrar más su voluntad de no aceptar la agresión, ni la conquista territorial por la fuerza, ni la aberración de la limpieza étnica. Los Estados no tienen el derecho a la indiferencia. Parece claro que su deber sea desarmar al agresor si todos los otros medios se han mostrado ineficaces. Los principios de la soberanía de los Estados y de la no injerencia en sus asuntos internos – que conservan todo su valor– no deberían constituir un parapeto tras el que es posible poder torturar y asesinar».

COMPLEJIDAD

Lo cierto es que, salvo las más graves crisis humanitarias, en la práctica resulta compleja la intervención internacional para poner fin a las violaciones a los derechos humanos bajo regímenes dictatoriales. Además, está el hecho de que en el mundo hay otros tantos gobiernos iguales o peores que el venezolano en su criminalización de los derechos humanos, como Rusia, China y Corea del Norte.

En efecto, en la edición 2024 del Democracy Index que publica The Economist, sobre un total de 167 países analizados, 59 son regímenes autoritarios, es decir, cerca de un 40% de la población mundial. El índice no incluye a los micro-estados y califica como «democracias plenas» a solamente 24, a 50 como «democracias defectuosas» y a 34 como regímenes híbridos.

Entonces, un primer problema para enfrentar a las dictaduras es que las mismas superan a las democracias entre los 193 Estados miembro de la Organización de Naciones Unidas y ello explica por qué dos longevas autocracias –como China y Cuba– son las que llevan más cantidad de años integrando, como una suerte de «miembros permanentes», el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, obteniendo holgadas votaciones en la Asamblea General.

Otro problema para enfrentar a las dictaduras es que las mismas se perpetúan en el poder, mientras en las democracias alternan sus gobiernos y esto a

veces implica cambios que incluyen los objetivos de la política exterior. En el caso de las dictaduras, su criminalización de la libertad de prensa, el derecho a la protesta y el pluralismo político, le permiten el control represivo interno sin temor a perder el poder. Por lo tanto, muchas dictaduras realizan un gran despliegue de recursos dedicados a la influencia internacional, pues desde el exterior es que reciben críticas, denuncias y presiones.

CRÍTICAS Y CAMBIOS

Ciertamente, no sólo en las dictaduras se violan los derechos humanos, pero la importancia de concentrarse en las mismas se debe a que en democracias defectuosas y en algunos regímenes híbridos existen espacios para la crítica, incluyendo el ejercicio del periodismo independiente y la libertad de asociación donde, entre otras organizaciones de la sociedad civil pueden funcionar las dedicadas a la defensa de los derechos humanos con acceso a la cooperación internacional. Y por supuesto, el derecho a la participación política, con más de un partido y elecciones que permitan el debate y la competencia, aunque no cumplan con el ideal de transparencia e integridad.

También hay que considerar que una gran diferencia entre las dictaduras y las democracias defectuosas es que la mayoría de estas últimas se someten a la supervisión de regímenes regionales e internacionales de derechos humanos. Esto último debería ser un requisito para integrar el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, lo cual implicaría una reforma por parte de la Asamblea General a la Resolución que lo creó.

Un problema más para enfrentar a las dictaduras es que en las democracias la prioridad de sus gobiernos es atender las demandas de sus ciudadanos, rindiendo cuentas a la opinión pública, enfrentando las críticas, protestas y huelgas, respondiendo a la prensa y garantizando el libre ejercicio de su labor, debatiendo con opositores y compitiendo periódicamente en elecciones libres. En consecuencia, la prioridad de los gobiernos democráticos son las cuestiones domésticas, como lo reflejan las encuestas, y muchas veces los

posicionamientos internacionales se utilizan para marcar diferencias internas y así obtener ventajas políticas.

Pero precisamente, son los países con gobiernos democráticos y altos estándares internos de respeto a las libertades civiles y políticas los que tienen autoridad moral para implementar una política exterior activa en defensa de los derechos humanos. Esto último implica intervenir mediante la denuncia sobre la situación en países no democráticos con políticas de Estado que criminalizan el ejercicio de los derechos humanos y solidarizarse con sus víctimas, aplicando lo que ahora se llama «principio de no indiferencia».

PRIORIDADES

Sin embargo, aún los países democráticos priorizan en muchos casos los intereses económicos o geopolíticos por encima de la defensa de los derechos humanos y en la mayoría prevalece el «doble estándar». El criticar a unas dictaduras, y a otras no, es uno de los principales problemas para enfrentarlas, olvidando que desde el 10 de diciembre de 1948 el «interés nacional» de un país democrático debe ser la defensa de la dignidad humana. El carácter universal de los derechos humanos implica que son para todas las personas del mundo, estén en Venezuela, Cuba, Nicaragua, Corea del Norte, China y el Tíbet, Arabia Saudita, Guinea Ecuatorial, Vietnam, Irán, Bielorrusia, etc.

Quizás el gran problema para enfrentar a las dictaduras es el no actuar preventivamente y evitar así que se reproduzcan, alzando la voz a tiempo cuando comienzan a evidenciarse en un país medidas que conducen a la muerte lenta de la democracia. Este ha sido el caso de Venezuela desde que Hugo Chávez llegó al poder y comenzó a erosionar el estado de derecho, la independencia de poderes, la restricción de libertades civiles y políticas -especialmente la libertad de prensa-con un manejo discrecional y corrupto de los fondos públicos, y la perpetuación en el poder desconociendo la voluntad popular.

Asimismo, no alcanza ahora con denunciar lo que ha sucedido en Venezuela sin hacerlo extensivo a la mayoría de los países que se pronunciaron reconociendo rápidamente el triunfo fraudulento de Nicolás Maduro, como por ejemplo las dictaduras de China, Rusia, Irán, Siria, Bielorrusia, Qatar, Cuba y Nicaragua. En todos estos países el fraude a la soberanía popular está institucionalizado, ya sea por su régimen institucional no democrático, como el de partido único que ilegaliza el pluralismo político, o por unas elecciones totalmente amañadas. Para dar un ejemplo, nunca la Unión Europea cuestionó la ilegitimidad democrática del gobierno de Cuba que lleva más de 65 años en el poder y es el principal aliado de Venezuela.

Por eso mismo, como afirmó Garry Kasparov, disidente ruso y campeón mundial de ajedrez durante más de veinte años, «Cuando las democracias contemporizan con los dictadores, los peores regímenes del mundo consiguen salir impunes incluso del asesinato».

COORDINACIÓN

En consecuencia, es hora de la adopción de una coordinada política exterior activa en derechos humanos por parte de las democracias, asignándole un mayor rango —como la designación en países de América Latina de un Embajador de DDHH, como lo hacen diez países europeos— y aumentando la dotación de su presupuesto en las respectivas Cancillerías. Y, por supuesto, dicha política tiene que estar basada en su aplicación general y en mantener altos estándares de respeto interno a las libertades civiles y políticas.

Enfrentar a las dictaduras y promover la solidaridad democrática internacional con sus víctimas, como hicieron algunos gobiernos, organismos intergubernamentales y organizaciones de la sociedad civil extranjera durante la última dictadura militar argentina, es el único camino para globalizar los derechos humanos y con ello el fomento de la paz mundial. Es un objetivo que claramente merece mayor inversión, incluyendo la cooperación internacional apoyando a actores democráticos en dictaduras y en el exilio.

Pero también el visibilizar situaciones graves de derechos humanos, denunciando a las dictaduras, sirve para valorar y afianzar las libertades fundamentales en los propios países democráticos. Es un desafío de los gobiernos y también de la ciudadanía. Porque como expresó Václav Havel: «Sin ciudadanos libres, autónomos, y que se precien de serlo, no puede haber naciones libres e independientes. Sin paz interior, es decir, sin paz entre los ciudadanos y entre los ciudadanos y el Estado, no puede haber garantías de una paz exterior: un Estado que ignore la voluntad y los derechos de sus ciudadanos no puede ofrecer ninguna garantía de que respetará la voluntad y derechos de los otros pueblos, naciones y Estados».

Segunda parte

Memoria cerrada:

La complicidad de la revolución cubana
con la dictadura militar argentina



Los límites de la política exterior
en derechos humanos
y la importancia de la solidaridad
democrática internacional



La Diplomacia parlamentaria
en Derechos Humanos

20-03-2020

Memoria cerrada: La complicidad de la revolución cubana con la dictadura militar argentina

La política de Memoria, Verdad y Justicia respecto a las violaciones de derechos humanos y el terrorismo de Estado durante la última dictadura militar en la Argentina (1976-1983) encuentra, entre sus excepciones, a las relaciones durante ese período con el gobierno cubano de Fidel Castro. Están documentados varios ejemplos de esta alianza de facto entre una dictadura comunista, la cubana, y otra de extrema derecha y anticomunista, la argentina; y al estar excluida en la Memoria, por parte de las organizaciones tradicionales de derechos humanos, lo que queda en evidencia es su utilización parcial de la misma y algo que muy pocos se atreven a cuestionarles: su mirada parcializada con caracteres antidemocráticos.

Es sabido que la dictadura de Fidel Castro entrenó en Cuba¹ a la guerrilla argentina que fue combatida ilegalmente, primero por la Triple AAA (Alianza Anticomunista Argentina) durante el gobierno constitucional de Isabel Martínez de Perón; y luego por la dictadura militar (1976-1983), deteniendo ilegal y arbitrariamente, torturando, matando y desapareciendo a militantes políticos y sociales, intelectuales, periodistas, y a muchos de los que aspiraban a repetir la «gesta revolucionaria» cubana en la Argentina. Incluso entre los desaparecidos y asesinados en 1976 durante la dictadura militar argentina se registran los casos de dos jóvenes diplomáticos

1 Muchnik, Daniel y Pérez, Daniel: «Furia ideológica y violencia en la Argentina de los 70» (Ariel, 2007) y Masetti, Jorge (h): «El furor y el delirio: Itinerario de un hijo de la Revolución cubana» (Tusquets, 1999).

cubanos, Crescencio Galañena Hernández y Jesús Cejas Arias, de 27 y 22 años, respectivamente. Sin embargo, a pesar de esto último, Cuba no rompió las relaciones diplomáticas con el gobierno argentino del autodenominado «Proceso de Reorganización Nacional». Además de la Argentina, en dicho período Cuba mantuvo relaciones diplomáticas solamente con otros cinco países de América Latina: Colombia, México, Panamá, Perú y Venezuela.

De este modo, la dictadura militar «anticomunista» argentina fue la única del Cono Sur que conservó las relaciones diplomáticas con el régimen comunista cubano. Esto se explica a partir de una combinación de intereses concretos, que se privilegiaron por encima de sus «principios», y la diferenciaron totalmente de la dictadura de Augusto Pinochet en Chile.

¿Cómo se llegó a esta situación? Cuba tuvo un papel importante en la génesis de la violencia política en la Argentina, pero esto no impidió que ambos países mantuvieran una alianza de mutua conveniencia entre 1976 y 1983. Esta alianza se vio facilitada por el rol que tuvieron la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), el Partido Comunista Argentino (PCA) y la participación de ambos regímenes no democráticos en el Movimiento de No Alineados (NOAL).

Esta alianza incluyó el intercambio de favores mediante apoyos a candidaturas en organismos de la ONU y, principalmente, permitió que la dictadura militar argentina no recibiera condena en la entonces Comisión de Derechos Humanos de la ONU, basada en Ginebra.

Lo llamativo es que familiares de las víctimas del terrorismo de Estado y referentes -hasta ahora incuestionables- de los derechos humanos en la Argentina, excluyan de la Memoria la actitud «pragmática» de Fidel Castro ante estos hechos documentados. Sólo por la «ceguera ideológica» puede entenderse que los familiares de víctimas del terrorismo de Estado en la Argentina sigan apoyando a la dictadura cubana que fue cómplice de los verdugos de sus seres queridos, y que decidan ignorar o justificar las actuales graves y sistemáticas violaciones a los Derechos Humanos que se producen en la isla, conforme numerosísimos informes tanto del sistema interamericano,

como del sistema universal de protección de Derechos Humanos, así como de prestigiosas organizaciones internacionales como Human Rights Watch y Amnistía Internacional.

Por ejemplo, el 20 de febrero pasado, la titular de Abuelas de Plaza de Mayo, Estela de Carlotto, recibió en la sede de su organización al embajador cubano en la Argentina² y vía twitter expresó: «Cuba es un ejemplo, es un país que ha luchado y sigue luchando³». Tres años antes había recibido al anterior representante de la dictadura cubana y la Embajada de Cuba en la Argentina publicó: «Estela de Carlotto, presidenta de esta organización no gubernamental y Premio de Derechos Humanos de la ONU 2003, aprovechó la ocasión para reiterar su admiración por la Revolución cubana y en especial por su líder el Comandante en Jefe Fidel Castro. La histórica activista argentina por los derechos humanos rememoró pasajes de su última visita a Cuba y resaltó los esfuerzos realizados por la Mayor de las Antillas para garantizarle a su pueblo el pleno acceso a derechos elementales para cualquier ser humano⁴».

A todo esto, en su Reporte Anual 2020, la prestigiosa organización internacional de derechos humanos, Human Rights Watch (HRW), incluyó un categórico informe sobre Cuba, en el cual señala: «El gobierno cubano sigue llevando a cabo detenciones arbitrarias para hostigar e intimidar a críticos, activistas independientes, opositores políticos y otras personas...Los funcionarios de seguridad casi nunca presentan órdenes judiciales para justificar la detención de críticos...Policías y agentes de seguridad del Estado siguen hostigando, maltratando y deteniendo a miembros de las Damas de Blanco (la organización fundada por esposas, madres e hijas de presos políticos)...El gobierno controla prácticamente todos los medios de comunicación de Cuba

2 <http://misiones.minrex.gob.cu/es/articulo/visita-embajador-cubano-las-abuelas-de-plaza-de-mayo>

3 <https://twitter.com/abuelasdifusion/status/1229871575433928705>

4 <http://misiones.minrex.gob.cu/es/articulo/sostiene-embajador-de-cuba-emotivo-encuentro-con-estela-de-carlotto>

y restringe el acceso a información proveniente del extranjero... Los cubanos que critican al gobierno siguen expuestos a la amenaza de ser perseguidos penalmente. No se les brinda un debido proceso, como el derecho a ser oídos en audiencias públicas y con las correspondientes garantías por un tribunal competente e imparcial. En la práctica, los tribunales están subordinados al poder ejecutivo y al legislativo (...) El gobierno cubano todavía no reconoce a la defensa de los derechos humanos como una actividad legítima, y niega estatus legal a organizaciones locales de derechos humanos»⁵.

Es decir, Estela de Carlotto, cuya acción en Abuelas de Plaza de Mayo merece respeto y admiración, y referentes de otras organizaciones de derechos humanos en la Argentina que han cumplido tan importante rol durante nuestra dictadura niegan, por un lado, que Cuba fue cómplice de la dictadura militar y, al mismo tiempo, que en ese país se violen los derechos humanos. Carlotto reconoció, en un artículo suyo a raíz del fallecimiento de Fidel Castro, que fue invitada a Cuba en el año 1984, es decir, luego del retorno a la democracia en la Argentina⁶. ¿Por qué no se pregunta Carlotto el motivo por el cual no recibió la «solidaridad» de la revolución invitándola a Cuba durante la dictadura militar?

Este informe presenta los hechos debidamente documentados, aspirando a concientizar a las personas honestas –más allá de sus ideologías– que desconocen las relaciones que mantuvieron Cuba y la dictadura militar argentina; intentando que aquello que Robert Cox⁷ definió como «ceguera ideológica» («Esta enfermedad mental hace que los seres humanos puedan ignorar aquello que no quieren ver») sea dejado de lado, y que no existan

-
- 5 Human Rights Watch: Cuba, eventos 2019. <https://www.hrw.org/es/world-report/2020/country-chapters/337309>
 - 6 Salvia, Gabriel C., *Fidel Castro y la integridad de Estela de Carlotto en la defensa de los derechos humanos*. <https://www.infobae.com/opinion/2016/11/30/fidel-castro-y-la-integridad-de-estela-de-carlotto-en-la-defensa-de-los-derechos-humanos/>
 - 7 Cox, Robert: Prólogo del libro *Otra grieta en la pared. Informe y testimonios de la nueva prensa cubana*, de Fernando J. Ruiz (CADAL/KAS, 2003). <https://www.cadal.org/libros/?id=1520>

SECRETO (*)

~~MAXIMARMA~~
LATINA
ECONOMICAS

NUMERO GENERAL DE RECEPCION: 13675

ORIGEN: LA HABANA

Fecha y hora recepción D.T.:	DIA	14	MES	3	HORA	11,00
Fecha y hora tramitado D.C.:	DIA	14	MES	3	HORA	15,00

Cable N° 115

SU 103. PAISES LATINOAMERICANOS CON LOS QUE CUBA MANTIENE RELACIONES DIPLOMATICAS: ARGENTINA, COLOMBIA, MEXICO, PANAMA, PERU, Y VENEZUELA

CLEMENT

M. A.
C.

RESPONSABLE DE SU TRAMITACION

(*) Toda documentación correspondiente a cables cifrados es de carácter
G. y M. N° 35 - 8/77 - 250.000



Ministerio de
~~SECRET~~ Extensión y Culto
República Argentina

dobles varas para juzgar a los regímenes autoritarios mas allá del signo que sean, no debiendo existir agravantes o atenuantes según el color político de dichos regímenes.

EL ROL DE LA URSS Y EL PCA EN LA ALIANZA ARGENTINO-CUBANA ENTRE 1976-1983 FRENTE A JIMMY CARTER

Durante la última dictadura militar, Argentina fue el principal exportador de granos a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), cuyas transacciones se canalizaron principalmente a través del Banco Credicoop, creado el 19 de marzo de 1979 y vinculado al Partido Comunista Argentino (PCA). A su vez, el PCA consideraba al dictador Jorge Rafael Videla una «paloma» y la alternativa moderada frente a los sectores «pinochetistas» de los militares.

Tanto el rol de la URSS como del PCA, durante la última dictadura militar argentina, están documentados, al igual que los importantes intercambios comerciales que la Argentina firmó en ese período con países del bloque socialista⁸. También es por demás conocido el importante papel que tuvo el gobierno norteamericano de Jimmy Carter denunciando las violaciones a los derechos humanos en la Argentina y, en especial, el protagonismo de su Secretaria de Derechos Humanos, Patricia Derian⁹, y el diplomático Allen «Tex» Harris¹⁰, este último cumpliendo funciones en la embajada de los Estados Unidos en Buenos Aires.

8 Ross, Greg: *Los derechos humanos y la política económica bajo la dictadura militar argentina, 1976-1983*. https://www.cadal.org/documentos/Documento_154.pdf

9 Diario *La Nación*: «Patricia Derian: la funcionaria que enfrentó a la dictadura argentina». <https://www.lanacion.com.ar/el-mundo/patricia-derian-la-funcionaria-que-enfrento-a-la-dictadura-argentina-nid1901203>

10 Diario *Perfil*: «Murió Tex Harris, el diplomático que denunció los horrores de la dictadura argentina». <https://www.perfil.com/noticias/sociedad/murio-tex-harris-el-dipomatico-que-denuncio-los-horrores-de-la-dictadura-argentina.phtml>

Por su parte, de acuerdo a Isidoro Gilbert «Para la Unión Soviética y los países del Este, pero también para Cuba y China, esta alianza pragmática con el gobierno militar argentino radicaba en suponer que se estaba enfrentando la política exterior de Carter, que hizo de la defensa de los derechos humanos una de las herramientas enfiladas contra los países socialistas. Cualquiera que haya sido la opinión interna que se tenía en las cancillerías de esos países sobre la dictadura, que en general era crítica, no modificó la realidad de apoyos en aquellos lugares, donde ésta estaba cuestionada. Se puso en vigencia aquello de que el enemigo de mi enemigo es mi amigo»¹¹.

Una evidencia al respecto es la complicidad del PCA con los militares, documentada en una de sus actas donde repudia la política norteamericana de Jimmy Carter: «Sentimos el deber de señalar que el gobierno de Carter, erigido en tribunal supremo que se atribuye el derecho a juzgar a las demás naciones del mundo, ha interferido en asuntos internos de nuestro país esgrimiendo hipócritamente el argumento de la violación de los derechos humanos...»¹².

Kezia McKeague sostiene que «Para Argentina, la intervención soviética en Afganistán llevó a una mejor relación comercial y política con la superpotencia. Cuando el gobierno argentino se negó a adherirse al embargo de granos decretado por la administración de Jimmy Carter, las exportaciones de la URSS se incrementaron drásticamente, solidificando la posición de Argentina como principal aliado comercial de Moscú en la región. Si bien en la Asamblea General la Junta votó condenando la invasión soviética y accedió al boicot de los Juegos Olímpicos en Moscú, los contactos bilaterales aumentaron en frecuencia y cordialidad. Estos nuevos niveles de cooperación pronto se hicieron evidentes en la sesión de 1980 de la Comisión. En sus esfuerzos por impedir una resolución en apoyo al disidente ruso Andrei

11 Gilbert, Isidoro: *La Fede, alistándose para la Revolución. La federación juvenil comunista 1921-2005* (Sudamericana, 2011)

12 Sigal, Jorge: *El día que maté a mi padre: Confesiones de un ex comunista* (Sudamericana, 2006)

Sakharov, Argentina se unió a Cuba como los únicos países latinoamericanos en apoyar a la Unión Soviética»¹³.

Otro aporte interesante en la materia lo ofrece el diplomático italiano Enrico Calamai, quien cumplió una destacada labor comprometida con los derechos humanos como cónsul tanto en Santiago de Chile como en Buenos Aires, logrando salvar una importante cantidad de vidas. En un libro dedicado a la diplomacia, los derechos humanos y los desaparecidos¹⁴, Calamai recuerda que su hermano era el responsable del sector Política Exterior de Rinascita, la revista del Partido Comunista Italiano y que había sido enviado a Chile y Argentina. Sobre los artículos que publicó su hermano, Calamai afirma que los mismos produjeron «un efecto inmediato e inesperado: las protestas del Partido Comunista Argentino que, preocupado por la propia supervivencia política y la física de sus miembros, ha multiplicado los contactos con Moscú y con los partidos hermanos, incluido el italiano, para afirmar que Videla es un moderado, el mal menor en la actual situación argentina».

Calamai también se refiere a la dificultad de entonces para encontrar aliados, entre organizaciones internacionales y embajadas, dispuestos a denunciar las atrocidades que se cometían en la Argentina y destaca lo siguiente: «Todos comentan la actitud de Moscú, que tiene gran necesidad del trigo argentino y coquetea con la Junta Militar, mientras el Partido Comunista Argentino hace de intermediario». Y agrega: «Nadie golpea la puerta de la embajada soviética, pues se sabe que de inmediato será entregado a los militares».

La complicidad de la URSS y Cuba con la dictadura militar argentina puede resumirse en una frase del testimonio que brindó en 2003 Héctor Timerman, como Director de la revista *Debate*: «Yo que fui víctima de la

13 McKeague, Kezia F.: *Extraña alianza: relaciones cubano-argentinas en Ginebra, 1976-1983*. https://www.cadal.org/documentos/Documento_50.pdf

14 Calamai, Enrico: *Razón de Estado. Perseguidos políticos argentinos sin refugio* (Asociación Cultural Toscana de Buenos Aires, 2007).

violación de los derechos humanos en la Argentina y que soy hijo de una persona que estuvo desaparecida y que tuvo la suerte de poder sobrevivir a la dictadura militar, les puedo decir que los países que más ayudaron, los colegas que más ayudaron a obtener la libertad de presos políticos en la Argentina fueron los colegas de medios como *New York Times*, *Le Monde*, el *Corriere della Sera*, *La Repubblica* de Italia y *El País* de Madrid. Nunca escuché que *Granma* o *Pravda* hayan obtenido ningún tipo de influencia en la lucha por la libertad de expresión en la Argentina. Porque en definitiva no hay ninguna diferencia entre el concepto de prensa que tenía el general Videla que la que tiene Fidel Castro»¹⁵.

ARGENTINA Y CUBA EN EL MOVIMIENTO DE NO ALINEADOS (NOAL), 1976-1983

El Movimiento de Países No Alineados se constituyó formalmente en la I Conferencia Cumbre de Belgrado, realizada del 1 al 6 de septiembre de 1961, con la participación de 25 países miembros y 3 observadores, siendo Cuba el único país de América Latina participante en calidad de miembro. Por su parte, Argentina se incorporó como miembro en la Conferencia de Argel en septiembre de 1973.

El NOAL fue el ámbito ideal que encontró la dictadura militar argentina para obtener aliados internacionales a la causa Malvinas y al mismo tiempo defenderse de las críticas frente a las denuncias de violaciones a los derechos humanos.

Para Kezia McKeague «A pesar de su oposición ideológica a los objetivos no alineados, la junta militar se había mantenido en el movimiento para obtener el respaldo del grupo numéricamente importante en cuestiones como los derechos humanos y las Islas Malvinas. Su pragmatismo fue recompensado en 1979, como lo reconoció más tarde un informe del Ministerio de Relaciones Exteriores: ‘La evolución de la participación argentina en el

15 <https://www.cadal.org/videos/?id=3471>

Movimiento demuestra que ha sido como consecuencia de una actividad diplomática positiva y fértil que la República pudo lograr los apoyos necesarios para un tratamiento decoroso del caso argentino en la Comisión de Derechos Humanos, como consecuencia de la decidida actuación en su favor de los miembros No Alineados de la Comisión. Ello se puso de manifiesto en el 35º Período de Sesiones (febrero de 1979) poco tiempo después de la concurrencia del Ministro de Relaciones Exteriores, Vicealmirante Oscar Antonio Montes, a la Conferencia de Cancilleres realizada en Belgrado en julio de 1978'».

Uno de los hechos más repudiables de la complicidad de Cuba con la dictadura militar argentina fue la invitación de Fidel Castro a Jorge Rafael Videla para participar en la Cumbre del NOAL en La Habana, en 1979. Varios cables de la Cancillería de la República Argentina del período de la dictadura, desclasificados por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), dan cuenta de ello¹⁶.

Por ejemplo, el que aparece como N° del archivo: 80AH002102_235 y fechado el 21 de Marzo de 1979 en La Habana: «En la fecha fui citado por embajador Carlos Amat Fores, director América Latina, quien me entregó nota informando este gobierno ha designado a Francisco García Valls, Ministro-Presidente del comité estatal como representante personal del presidente Castro para que, con el propio Amat y el embajador Aragonés entrevisten al excelentísimo señor Presidente de la República a fin presentarle la invitación de Castro para asistir a la sexta conferencia de No Alineados. En la nota se señala que la cancillería cubana ruega que el representante sea recibido por el señor Presidente el día doce de abril próximo. En la comunicación se indica además que García podrá informar al señor Presidente o los funcionarios que él indique sobre los aspectos de la conferencia, y recibir opiniones y criterios sobre los temas a incluirse en la declaración final y las resoluciones que adopte la conferencia».

16 Salvia, Gabriel C., «Para un dictador, nada mejor que otro dictador». https://elpais.com/internacional/2014/11/26/actualidad/1417016947_741626.html

SECRETO (*)

AFRICA
CEREMONIAL
LATINA
ORGANISMOS

NUMERO GENERAL DE RECEPCION: 15080-81-82.

ORIGEN: LA HABANA

Fecha y hora recepción D. T. DIA	21	MES	3	HORA	19,00
Fecha y hora tramitado D. C. DIA	23	MES	3	HORA	14,00

Cable Nº 128/29/30

EN LA FECHA FUI CITADO POR EMBAJADOR CARLOS AMAT FORES, DIRECTOR AMERICA LATINA, QUIEN ME ENTREGO NOTA INFORMANDO ESTE GOBIERNO HA DESIGNADO A FRANCISCO GARCIA VALLS, MINISTRO -PRESIDENTE DEL COMITE ESTATAL COMO REPRESENTANTE PERSONAL DEL PRESIDENTE CASTRO PARA QUE, CON EL PROPIO AMAT Y EL EMBAJADOR ARAGOES ENTREVISTEN AL EX CELENTISIMO SENOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA A FIN PRESENTARLE LA INVITACION DE CASTRO PARA ASISTIR A LA SEXTA CONFERENCIA DE NO ALINEADOS.

EN LA NOTA SE SEÑALA QUE LA CANCELLERIA CUBNA RUEGA QUE EL REPRESENTANTE SEA RECIBIDO POR EL SENOR PRESIDENTE EL DIA DOCE DE ABRIL PROXIMO.

EN LA COMUNICACION SE INDICA ADEMAS QUE GARCIA PODRA INFORMAR AL SENOR PRESIDENTE O LOS FUNCIONARIOS QUE EL INDIQUE SOBRE LOS ASPECTOS DE LA CONFERENCIA, Y RECIBIR OPINIONES Y CRITERIOS SOBRE LOS TEMAS A INCLUIRSE EN LA DECLARACION FINAL Y LAS RESOLUCIONES QUE ADOPTE LA CONFERENCIA.

ME ACLARO AMAT QUE SOLICITUD FECHA FIJA SE DEBE AL FORZADO ITINERARIO PREVISTO.

SE RUEGA EN LA NOTA, POR ULTIMO, UNA RESPUESTA EN EL PLAZO MAS BREVE, A FIN EXAMINAR EVENTUALMENTE COMUN ACUERDO NUEVA FECHA U OTRAS ALTERNATIVAS PARA LA ENTREGA DE LA INVITACION.

NO ES DE DESCARTAR QUE PODRIAN CONSIDERARSE TEMAS RELACIONADOS CON LAS RELACIONES ECONOMICAS BILATERALES, DADO EL CARGO DEL REPRESENTANTE Y LA CIRCUNSTANCIA DE QUE ESTAN TRATANDOSE OPERACIONES QUE SUPERAN UN MONTO CIENTO MILLONES DOLARES. SUGIERO VER CABLE OCHO DEL CATORCE MARZO A CYREIM.
SOLICITO INSTRUCCIONES.

CLEMENT.

M. A.
C.

Finalmente, Videla no asistió a la Cumbre de los No Alineados en La Habana, pero sí lo hizo una representación argentina, quedando registrada en un cable del 19 octubre de 1979: «Visto que entre el 26 de agosto y el 7 de septiembre se realizó la VI conferencia de jefes de estado y de gobierno de los países no alineados en La Habana (Cuba), y Considerando: Que la república Argentina es miembro de dicho movimiento. Que correspondió acreditar una delegación para que representase a la república en la conferencia. Por ello, El ministro de relaciones exteriores y culto resuelve: Artículo 1.- Convalídese la designación como presidente de la delegación Argentina del señor subsecretario de relaciones exteriores, comodoro d. Carlos Roberto Francisco CAVANDOLI, quien concurrió a la VI reunión cumbre de países no alineados que se realizó en La Habana (Cuba) entre los días 26 de agosto y 7 de septiembre de 1979. Artículo 2.- Convalídese la designación del señor consejero de embajada D. Edgar Joaquín Flores Gómez y del señor secretario de primera clase, D. Carlos Arturo Francisco Spinosa, quienes acompañaron al señor subsecretario de relaciones exteriores, a la reunión a que hace referencia el artículo 1 de la presente resolución». Y el artículo 4 de la resolución estableció: «Apruébese la asignación de la suma de un mil quinientos dólares estadounidenses otorgados al señor subsecretarios de relaciones exteriores, para gastos de cortesía y homenaje, imprevistos y varios con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión».

La Cumbre del NOAL de 1979 en La Habana produjo una declaración que incluyó un apartado sobre las «Cuestiones latinoamericanas», donde al final señala: «Se condena la existencia de bases militares en América Latina y el Caribe; se apoya la lucha anticolonial de los pueblos del Caribe, y, en particular, de Puerto Rico, Belice, Guadalupe, Martinica y Guyana Francesa; se complace del nuevo Tratado sobre el canal de Panamá; muestra su preocupación por la situación en Chile, y se saluda con satisfacción la victoria del pueblo de Nicaragua y de su vanguardia, el Frente Sandinista, sobre la dictadura y la intervención imperialista».

Como puede apreciarse, no hay ninguna referencia a la situación en la Argentina, lo cual implica una clara complicidad y silencio, del NOAL en

general y de Cuba en particular, ante las violaciones a los derechos humanos por parte de la Junta Militar.

A su vez, en la parte de la Declaración sobre «Política de no alineamiento» se formula la oposición al uso de la fuerza y el arreglo pacífico de las controversias. Sin embargo, fue Cuba el país que más entusiastamente apoyó la invasión armada a las Islas Malvinas, iniciada el 2 de abril de 1982 por parte de la dictadura militar argentina, lo cual incluyó una calida recepción en La Habana al entonces Canciller argentino Nicanor Costa Méndez¹⁷. ¿Dónde estuvo entonces la oposición de Cuba al uso de la fuerza y el apoyo al arreglo pacífico de las controversias? Más allá del honor que se le debe a la acción heroica de soldados combatientes y caídos, claramente el inicio de la guerra de Malvinas se trató de una aventura irresponsable de la Dictadura, que no estaba interesada en recuperar la soberanía de las Islas, sino en reforzarse en el frente político interno con el objeto de perpetuarse en el poder.

Sobre la alianza argentino-cubana entre 1976-1983 vale la pena citar el discurso de Reynaldo Benito Bignone, presidente de facto en la etapa final de la dictadura militar argentina, durante la séptima Cumbre del Movimiento de Países No Alineados, realizada en 1983 en Nueva Delhi.

Por un lado, Bignone formula unas expresiones exculpatorias que en nada se pueden diferenciar de las de Fidel Castro: «Señora presidente, permítame señalar la actitud en que incurren países industrializados con finalidades políticas al aplicar medidas coercitivas de tipo económico contra los países en desarrollo. Práctica de la que ha sido objeto la República Argentina. Los países latinoamericanos han sostenido reiteradamente en el ámbito del sistema económico latinoamericano (SELA), que todas las naciones tienen el derecho soberano de transitar su propio camino en lo económico, social y político en paz y libertad, libre de presiones, agresiones y amenazas externas. Al expresar su solidaridad con los estados miembros y otros países en desarrollo, condenaron tales prácticas y exigieron la eliminación de embargos,

17 Costa Méndez en Cuba junto a No Alineados, 2 al 4 de junio de 1982: <https://www.youtube.com/watch?v=L4HysCLVzZw>

bloqueos y toda otra medida coercitiva ilegal y arbitrariamente ilegal y arbitrariamente aplicados, con el objeto de socavar e impedir a los países afectados el pleno ejercicio de las soberanías nacionales sobre sus territorios y recursos y de obstaculizar sus políticas económicas y sociales. Esta posición latinoamericana debe inspirarnos, para afirmar una vez más en el seno del movimiento de países no alineados, nuestro rechazo a la agresión económica y la condena específica a la aplicación de medidas económicas coercitivas, arbitrarias e ilegales con fines políticos».

Por otra parte, llama la atención que las organizaciones de derechos humanos en la Argentina nunca le hayan criticado a Fidel Castro su silencio frente a lo expresado por Bignone en dicha Cumbre: «Señora presidente, deseo destacar que represento a un gobierno que debió asumir el poder en circunstancias en que el orden jurídico, el proceso político y la dinámica social estaban a merced del caos terrorista que, incluso, ponía en peligro la misma viabilidad de la Argentina como sociedad organizada. La agresión llevada a cabo por este enemigo artero fue vencida y quedaron atrás las acciones destructoras y amenazas constantes a la paz y seguridad».

Finalmente, luego de su intervención en la Cumbre, Bignone respondió preguntas de periodistas argentinos en Nueva Delhi. En una de ellas le preguntan sobre la presencia de la Argentina en la Cumbre de No Alineados y el agradecimiento que le brindó a Cuba. En su respuesta, Bignone dijo: «Yo voy al hecho objetivo: Fidel Castro, Jefe de Estado, presidente saliente del Movimiento de No Alineados al que nosotros pertenecemos desde 1964 y luego como miembro pleno, fue muy enfático, categórico y desplegó mucha acción en un tema que, realmente, a nosotros nos interesa, nos duele y queremos sacar adelante, como ustedes saben, el tema Malvinas. Y, además, permítanme que les diga que tuvo él mismo la altura de decir que esto iba más allá de las diferencias ideológicas que, por supuesto, existen entre el régimen que preside Fidel Castro y el régimen argentino».

PINOCHET SÍ, VIDELA NO: EL PAPEL DE CUBA FRENTE AL DIFERENTE TRATAMIENTO QUE TUVIERON EN GINEBRA LAS DICTADURAS MILITARES DE ARGENTINA Y CHILE

La investigación académica realizada por Kezia McKeague documenta la complicidad del régimen de Fidel Castro con la dictadura militar argentina y destaca la diferencia que hubo respecto a la dictadura de Pinochet. Allí, McKeague señala que «Las múltiples fuentes de cooperación cubano-argentina pueden comprenderse mejor examinando el contraste con la política cubana hacia Chile. El régimen militar chileno se convirtió en paria de las Naciones Unidas, sujeto a investigaciones específicas del país y a varias condenas públicas. Cuba, junto con el resto del bloque socialista y de la mayoría de los países no alineados, votó consistentemente a favor de esas resoluciones condenatorias. La diferencia con Argentina no se relacionaba con los derechos humanos de los dos países, dado que la represión en Argentina fue incluso de mayor alcance (aunque más oculta) que en Chile».

Lo anterior quedó muy claro con motivo del inicio de las primeras sesiones del flamante Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, donde varios representantes expusieron en Ginebra en el «Segmento de alto nivel» entre el 19 y el 30 de junio de 2006. Al respecto, vale la pena destacar las intervenciones de Paulina Veloso, entonces Ministra Secretaria de la Presidencia de Chile, y de Jorge Taiana, entonces Canciller de la República Argentina.

La funcionaria chilena Paulina Veloso, señaló lo siguiente: «Quisiera aprovechar esta ocasión para hacer un reconocimiento especial a la labor realizada por la Comisión de Derechos Humanos durante sus sesenta años de existencia. Entre los logros de la Comisión sin duda debemos destacar los procedimientos especiales, que fueron decisivos para que nuestro país superara un período oscuro de su historia, cuando la democracia chilena fue interrumpida abruptamente y se cometieron graves violaciones a los derechos humanos y libertades fundamentales».

Y a continuación agregó: «Es con una gran emoción que me dirijo a esta asamblea para agradecer y dar testimonio personal sobre el trabajo realizado, en relación a mi país, por la Comisión de Derechos Humanos. El año 1977, mi marido Alexei Jaccard, estudiante suizo-chileno de la Universidad de Ginebra, fue hecho desaparecer en Argentina, en el marco de la 'Operación Cóndor', llevada a cabo conjuntamente por las policías de Chile y Argentina. Entonces, cuando yo tenía 20 años fui recibida y apoyada por el Relator Especial para Chile señor Abdoulaye Dièye y por el Director de la entonces División de Derechos Humanos, señor Theo van Boven. Aunque dichas gestiones no tuvieron resultados concretos, el esfuerzo de la Comisión por reclamar los derechos de los desaparecidos, junto a la condena internacional, tuvo un impacto disuasivo que puede haber reducido el número de desaparecidos. En esos momentos de soledad y angustia, ese interés de la Comisión significó para mí un fuerte apoyo que me dio la fortaleza para seguir confiando en las personas, en los derechos humanos y en la comunidad organizada que los defiende».

A diferencia del reconocimiento realizado por Paulina Veloso, lo más interesante del discurso del ex Canciller de la República Argentina fue cuando recordó lo siguiente: «La Comisión que hoy termina sus funciones fue efectivamente muchas veces politizada, ineficaz e inoperante. De hecho mi país sufrió esa politización, cuando bajo un equilibrio bipolar que era indiferente a los derechos humanos, las violaciones masivas y sistemáticas de derechos humanos en la Argentina durante la dictadura militar nunca fueron motivo de consideración por el pleno de esta Comisión».

Los familiares de las víctimas de violaciones a los derechos humanos en la Argentina deberían preguntarse lo siguiente: ¿Por qué la dictadura de Pinochet fue condenada y la Argentina no? Realmente, a quienes les interesa «la lucha contra la impunidad: la memoria, la verdad, la justicia y la reparación», deberían exigirle explicaciones al gobierno cubano, pues si la dictadura de Pinochet fue condenada en Ginebra, mientras que los militares argentinos se salvaron de esa condena internacional, ello se debió en parte a la intervención del régimen cubano.

Kezia McKeague aporta más argumentos al respecto: «Cuba y Argentina cooperaron en la Comisión de Derechos Humanos a pesar de sus conspicuas diferencias ideológicas. ¿Por qué un régimen comunista apoyó a una junta militar fervientemente anticomunista cuyo principal objetivo era eliminar la subversión de izquierda?». Y agrega: «el régimen militar buscó activamente aliados como Cuba para evitar el aislamiento internacional experimentado por Chile. De cara a las críticas de los gobiernos europeos y de la administración Carter, las alianzas típicas se invertían en Ginebra, con una junta anticomunista, pro-occidente acudiendo a países socialistas y en desarrollo para protegerse de las cuestiones de derechos humanos. La membresía simultánea de Cuba en el bloque latinoamericano, el campo socialista y el movimiento de no alineados la ponía en una posición particularmente influyente para los intereses de Argentina».

Mc Keague señala que «Una convergencia básica de intereses hizo que Cuba estuviera dispuesta a condonar las violaciones de derechos humanos de Argentina, aunque otras motivaciones pragmáticas que tenían poco que ver con los derechos humanos determinaron el trato dispar hacia Argentina y Chile».

Graciela Fernández Meijide, en su libro «La historia íntima de los derechos humanos en la Argentina»¹⁸, dedicado a Pablo, su hijo desaparecido, describe lo siguiente: «El día que tuvo lugar la discusión final sobre la continuidad o la supresión del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones, desde el principio lo vimos ir y venir de un extremo a otro de la mesa en forma de herradura¹⁹, con mensajes desde la delegación argentina hacia la de la Unión Soviética y viceversa. El embajador de ese país propuso dar por terminadas las tareas del grupo, con el argumento de que los 500,000 dólares que requería sostenerlo eran una suma excesiva para la ONU. Recibió los apoyos

18 Fernández Meijide, Graciela: *La historia íntima de los derechos humanos en la Argentina* (Sudamericana, 2009)

19 Se refiere a un asesor de Gabriel Martínez, Embajador de la dictadura militar argentina ante la sede de la ONU en Ginebra.

previstos pero, felizmente, los votos a favor de la permanencia del grupo resultaron más numerosos y los allí presentes, con los auriculares puestos y los ojos puestos en los protagonistas, vivimos el resultado como una victoria sobre la dictadura. Al finalizar la sesión me acerqué a la delegada cubana –su apellido era Flores– y le reclamé su falta de solidaridad con el sufrimiento de los desaparecidos y sus familias. Creo que se sintió mal, o me pareció. Sin embargo, la disciplina ideológica pudo más que su sensibilidad».

Previamente, Fernández Meijide citaba en su libro una entrevista al diplomático holandés Theo Van Boven, quien fue presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra: «El problema principal fue que la relación entre los bloques del Este y el Oeste cubría completamente esta cuestión. El caso de Chile era más fácil de introducir que el de Argentina, porque Pinochet instauró una dictadura claramente anticomunista. La Argentina, en cambio, tenía muy buena relación con la Unión Soviética y no había prohibido al Partido Comunista. Los soviéticos protegían los intereses argentinos y estaban claramente en contra de cualquier resolución de condena a la dictadura argentina, junto con otros países africanos y árabes²⁰».

McKeague concluye afirmando que «Como uno de los miembros más influyentes, aunque controvertido, de los países no alineados en la Comisión, Cuba jugó un rol importante en la defensa que el movimiento de no alineados hizo al régimen argentino. El gobierno cubano mantuvo una delegación activa desde que logró la membresía en la Comisión en 1976, mientras que su elección a la presidencia del movimiento de no alineados en 1979 elevó su perfil entre los países en desarrollo. Junto con las mejoradas relaciones con la Unión Soviética hacia fines de la década de 1970, esta posición de liderazgo también estableció a Cuba como agente de negociación entre el mundo desarrollado y el bloque socialista».

Para Gabriel Martínez, agrega McKeague, «Cuba también actuó como ‘interlocutor’ entre la delegación argentina y las de Europa del Este. Cuando

20 Entrevista a The Van Boven Diario *Página 12*, 8 de marzo 2006: <https://www.pagina12.com.ar/diario/dialogos/21-66607-2006-05-08.html>

Martínez necesitaba pasar un mensaje a un país del bloque del Este, generalmente le pediría al embajador cubano que fuera su mensajero. Cuba también ayudó a convenir reuniones de los delegados no alineados en nombre de Argentina. Dichos favores reflejaron una relación entre los representantes cubanos y argentinos en Ginebra, que Martínez describe como ‘óptima’ y ‘extremadamente cercana’. Despreocupados por las diferencias ideológicas, el apoyo fue mutuo, según Martínez. ‘Los cubanos siempre, siempre nos apoyaron, y nosotros los apoyamos a ellos’. Este apoyo de Cuba y los otros países no alineados y socialistas en la Comisión resultó crucial en febrero de 1979».

INTERCAMBIO DE VOTOS EN LA ONU REFLEJANDO «LAS CORDIALES RELACIONES EXISTENTES ENTRE AMBOS PAÍSES»

Otro ejemplo de las buenas relaciones entre las dictaduras argentina y cubana entre 1976-1983 fueron los intercambios de apoyos para integrar organismos de la ONU, donde se destaca el respaldo del gobierno de Fidel Castro para que Argentina resulte reelecta en el Consejo Económico y Social (ECOSOC), durante la 32ª Asamblea General de las Naciones Unidas en 1977, para cubrir una de las tres vacantes del Grupo Latinoamericano (GRULA) para un período de tres años a partir de 1978.

La diplomacia argentina realizó un importante despliegue para conseguir la reelección y varios cables documentan el apoyo formal recibido a su candidatura. En un cable firmado por el Embajador Julio Barboza, Jefe del Departamento Organismos Internacionales, se aseguraba contar para la reelección Argentina ante el ECOSOC con los apoyos de: Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay, que sumados al de la propia Argentina alcanzaban los 18 votos.

El único país de América Latina que no apoyó la candidatura argentina fue Venezuela, argumentando que ya había comprometido sus votos en favor de las candidaturas de Ecuador, República Dominicana y Trinidad y

Tobago. Venezuela, cabe recordar, fue uno de los países latinoamericanos más solidarios frente a las violaciones de los derechos humanos durante la última dictadura militar, recibiendo miles de perseguidos políticos.

Finalmente, Argentina obtuvo 113 votos, sólo superada por Trinidad Tobago con 117, mientras que Ecuador logró 86 y República Dominicana 84. Siendo la mayoría requerida de 96 votos solo fueron declarados electos Trinidad Tobago y Argentina.

Un cable posterior de la Cancillería argentina realiza el siguiente análisis de dicha votación: «Resultado debe considerarse satisfactorio para Argentina ya que, si bien obtuvimos segunda colocación, nuestra reelección para este importante órgano no corrió peligro atento: Recibimos diecisiete votos más del mínimo de dos tercios exigido; Logramos veintisiete votos más que el país que logro tercera colocación». El cable agrega que «No obstante, cabe registrar treinta países sobre 143 no votaron a Argentina», lo que atribuye, entre otros motivos a «Eventual actitud poco favorable a elección de Argentina por parte de determinados países en razón: 1) Nuestra posición en Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos (países nórdicos)».

Nada le importó a Cuba la situación de los derechos humanos en la Argentina, incluyendo la desaparición de dos de sus diplomáticos en el país, para brindar un apoyo expreso a la candidatura de la dictadura militar a través de la siguiente nota, fechada en Buenos Aires el 6 de septiembre de 1977 y dirigida al vicealmirante Oscar Antonio Montes, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina: «Señor ministro: Tengo el honor de dirigirme a usted a los efectos de comunicarle que el gobierno de la República de Cuba ha decidido otorgar su apoyo a la aspiración de la República Argentina a ser reelecta como miembro del consejo económico y social (ECOSOC) durante las elecciones del XXXII periodo de sesiones de las naciones unidas. Aprovecho la oportunidad, señor ministro, para reiterarle el testimonio de mi alta consideración».

El 10 de septiembre de 1977 la Cancillería argentina respondió de la siguiente manera: «el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

—departamento organismos internacionales presenta sus atentos saludos a la embajada de Cuba y tiene el agrado de referirse a su nota N° 86, del 6 del corriente, en la que comunica la decisión del gobierno de Cuba de otorgar su apoyo a la candidatura de Argentina para su reelección como miembro del consejo económico y social de las naciones unidas durante las elecciones que se realizan en el XXXII periodo de sesiones. Al respecto, esta cancillería se complace en expresar su agradecimiento por el valioso apoyo brindado por el gobierno de ese país a la candidatura argentina. El ministerio de relaciones exteriores y culto departamento organismos internacionales reitera a la embajada de Cuba las seguridades de su más distinguida consideración.

Previamente, el 14 de abril de 1977, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto —Departamento Organismos Internacionales— dirigió una carta a la Embajada de Cuba, Buenos Aires, en la cual «presenta sus atentos saludos a la Embajada de Cuba y tiene el agrado de referirse a la nota verbal de esa Representación N°7 así como a la N°608 de este Ministerio, relacionadas con la solicitud de apoyo en favor de la candidatura cubana al Consejo Ejecutivo de la O.M.S. Sobre el particular, lleva a su conocimiento que el Gobierno argentino ve con beneplácito la citada aspiración y en razón que la República también se ha postulado para su reelección al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), sugiere, dadas las cordiales relaciones existentes entre ambos países, un intercambio de votos que permitiría afianzar las posibilidades de las respectivas postulaciones».

Cuba también solicitó apoyo a la dictadura de Videla para su candidatura para integrar Comisión de la ONU sobre derecho mercantil internacional, y Argentina respaldó en mayo de 1977 la candidatura cubana ante la Organización Mundial de la Salud (OMS) antes de conocer respuesta de Cuba a pedido de apoyo a la reelección argentina en el ECOSOC.

Por cierto, la diplomacia argentina también acordó apoyos recíprocos con Chile, que aspiraba a ocupar un lugar en el ECOSOC, y mantuvo una política exterior muy pragmática priorizando claramente los intereses por encima de los principios. Incluso con Cuba, fue todo pragmatismo, pues un cable desde

EMBAJADA DE CUBA
BUENOS AIRES

86



Buenos Aires, 6 de septiembre de 1977

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a usted a los efectos de co
municarle que el Gobierno de la República de Cuba ha decidido otorgar
su apoyo a la aspiración de la República Argentina a ser reelecta co-
mo miembro del Consejo Económico y Social (ECOSOC) durante las elec-
ciones del XXXII Período de Sesiones de las Naciones Unidas.

Aprovecho la oportunidad, Señor Ministro, para reiterar
le el testimonio de mi más alta consideración.

A Su Excelencia el Vicealmirante D. Oscar Antonio Montes
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la
República Argentina
Buenos Aires

económico y



Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto
República Argentina

La Habana del 12 de enero de 1978 sobre «invitaciones cursadas a gobiernos fuerzas armadas y partidos países amigos» señala que se incluyó a todo el grupo socialista –excepción de China, Camboya y Albania– Africanos «Progresistas» y la totalidad países Latinoamericanos con los cuales Cuba mantiene relaciones, con la «única exclusión argentina». El cable menciona que al encuentro concurren en representación del Partido Comunista Argentino Arnedo Alvarez y Pedro Tadioli, Secretario Comité Provincia de Buenos Aires, y que Europa occidental, Japón y Canadá fueron igualmente excluidos. El cable aclara que el mecanismo de invitaciones estuvieron concentradas en Gobierno y Comité Central, y la cancillería local expresó la creencia que se había incluido a la Argentina.

Algo similar a lo anterior señala un cable de febrero de 1979, en el cual el diplomático argentino Molina Salas señala que se entrevistó con el director de América Latina de la cancillería de Cuba, a pedido de este último, quien le entregó documentación sobre la organización de la conferencia de la cumbre No Alineados en La Habana. El diplomático argentino señala que «Al finalizar la misma y a manera de comentario casual y en forma amistosa me expresó que altas esferas habían decidido no invitar gobierno argentino festejos XX aniversario revolución en el deseo de evitarle situaciones que eventualmente podrían resultar incómodas dado carácter festejos». Y agrega el diplomático argentino: «Queda patentizado así que Cuba no incluye al gobierno argentino entre los calificados de ‘amigos’».

El diplomático cubano fue muy claro al proponer «evitarle situaciones que eventualmente podrían resultar incómodas dado carácter festejos», pues significaba blanquear demasiado una relación muy pragmática de mutua conveniencia entre un régimen comunista y otro anti-comunista.

ECOSOC

Nº 1298

Letra: DTGIB, DEPTA

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto -Departamento Organismos Internacionales- presenta sus atentos saludos a la Embajada de Cuba y tiene el agrado de referirse a la nota verbal de esa Representación nº7 así como a la Nº608 de este Ministerio, relacionadas con la solicitud de apoyo en favor de la candidatura cubana al Consejo Ejecutivo de la O.N.E.

Sobre el particular, lleva a su conocimiento que el Gobierno argentino ve con beneplácito la citada aspiración y en razón que la República también se ha postulado para su reelección al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), sugiere, dadas las cordiales relaciones existentes entre ambos países, un intercambio de votos que permitiría arriar las posibilidades de las respectivas postulaciones.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto -Departamento Organismos Internacionales- reitera a la Embajada de Cuba las seguridades de su más distinguida consideración.

Buenos Aires, 14 de abril de 1977

Elaborado por el Archivo
del Departamento de Organismos Internacionales

ES COPIA

E.R.M.

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO
14 APR 1977
DEPARTAMENTO DE ORGANISMOS
INTERNACIONALES

Albini

Ute Mori
a/c Div. Candidaturas

A LA EMBAJADA DE CUBA
Buenos Aires.-



Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto
República Argentina

¿QUÉ TAN DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS SON LAS ORGANIZACIONES ARGENTINAS?

Luego de la documentación presentada, llama la atención el desparpajo del presidente de Cuba designado por Raúl Castro, Miguel Díaz-Canel, quien aprovechando su viaje a Buenos Aires para asistir a la asunción presidencial de Alberto Fernández visitó el Parque de la Memoria que recuerda a «las víctimas del terrorismo de Estado, detenidos-desaparecidos y asesinados, y a los que murieron combatiendo por los mismos ideales de justicia y equidad»²¹.

El aprendiz de dictador depositó flores al pie de la placa de los dos jóvenes diplomáticos cubanos asesinados en 1976 por la dictadura militar en Argentina, Crescencio Galañena Hernández y Jesús Cejas Arias. Nadie le reprochó a Díaz-Canel que a pesar de la desaparición de sus diplomáticos Cuba no rompió relaciones con la Argentina –como lo hizo con Chile– y, sobre todo, que mantuvo una relación más que amistosa con la dictadura militar.

Pero lo más preocupante es que en las tradicionales organizaciones argentinas de derechos humanos, que se conformaron durante el Gobierno de Isabel y luego en la dictadura, no haya una sola voz que le recuerde al régimen cubano su complicidad con la dictadura militar y que al mismo tiempo denuncie las actuales violaciones sistemáticas a las libertades fundamentales en Cuba, país que cabe recordar ni siquiera ha ratificado los dos convenios internacionales más importantes en materia de Derechos Humanos, el Pacto de Derechos Civiles y Políticos, y el Pacto de Derechos Económicos Sociales y Culturales.

En realidad, habiendo recibido tanta solidaridad democrática internacional, los organismos de derechos humanos locales han sido consistentes en su ingratitud, siendo indiferentes frente a las personas que en distintos lugares del mundo padecen regímenes represivos. Lamentablemente, la lista

21 Salvia, Gabriel C., *La desmemoria de Díaz-Canel y los organismos de DD.HH.* https://www.clarin.com/opinion/desmemoria-diaz-canel-organismos-dd-hh-_0_PtGhTXhS.html

de autocracias remanentes es demasiado larga: Corea del Norte, China, Cuba, Belarús, Turkmenistán, Uzbekistán, Azerbaiyán, Arabia Saudita, Eritrea, Guinea Ecuatorial, Laos, Bahrain, Sudán, Venezuela, Rusia y Nicaragua, por mencionar algunos casos sobre los cuales nunca se escuchará un pronunciamiento de los organismos históricos de los derechos humanos de la Argentina. Solamente en el Tíbet el régimen del Partido Comunista Chino ya asesinó a un millón doscientas mil personas.

Una respuesta a esta inconsistencia es la defensa que hacen estas organizaciones locales del establishment de derechos humanos de la violencia política en los setenta, nada menos que de los «ideales» contrarios a las libertades civiles y políticas, o sea la democracia. Por eso defienden al régimen de partido único de Cuba y su política de estado violatoria de los derechos humanos, y lo mismo hacen con Venezuela y otras dictaduras producto de esa «ceguera ideológica» que tan bien definió el periodista Robert Cox.

Un principio fundamental del activismo de derechos humanos es que no deben aplicarse dobles varas para juzgar a los regímenes autoritarios más allá de si responden a tradiciones de la izquierda o de la derecha. Las organizaciones de derechos humanos deben velar por la protección de los derechos humanos en todos lados, dado su carácter universal, y no solo en aquellos lugares donde son violados por gobiernos con los cuales no tienen afinidades ideológicas, y considerar también que la solidaridad democrática internacional tiene como prioridad a los países en los cuales se reprime la libertad de asociación, expresión, reunión, protesta y el derecho a la participación política, es decir, las dictaduras.

21-05-2021

Los límites de la política exterior en derechos humanos y la importancia de la solidaridad democrática internacional

INTRODUCCIÓN

Con la adopción por parte de las Naciones Unidas de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) el 10 de diciembre de 1948, quedó establecido un claro límite a los principios de la soberanía y la no intervención en los asuntos internos de los Estados, especialmente en sus artículos 2, 28 y 30.

El artículo 2 expresa:

«Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía»¹.

A su vez, el artículo 28 señala: «Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos»². Y,

1 Asamblea General de la ONU, *Declaración Universal de Derechos Humanos*, A/RES/217 (III), 10 de diciembre de 1948.

2 Ibid.

finalmente, el artículo 30 sentencia: «Nada en la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración»³.

Sobre la supremacía de los derechos humanos por encima de la soberanía estatal, Václav Havel señaló:

«No me opongo a la institución del Estado como tal. Me refiero a la existencia real de un valor que está por encima del Estado. Ese valor es la humanidad. El Estado sirve al pueblo, y no a la inversa. Si una persona sirve a su Estado, sólo debería hacerlo hasta donde fuere necesario para que el Estado preste un buen servicio a todos sus ciudadanos. Los derechos humanos están por encima de los derechos estatales. En el derecho internacional, las disposiciones que protegen a la persona humana deberían tener precedencia sobre las que protegen al Estado»⁴.

En la misma línea de Havel, el entonces presidente federal de la República Federal Alemana, Joachim Gauck, señalaba que «es necesario trascender fronteras para imponer los derechos humanos de la forma en que la comunidad internacional lo quiere: con validez universal, sin limitaciones y condiciones, para todos los seres humanos, solo por el hecho de ser seres humanos»⁵.

Si bien muchos países democráticos expresan oficialmente, a través de los sitios web de sus cancillerías, la promoción y defensa de los derechos humanos como uno de los objetivos prioritarios en la política exterior, en la práctica es una expresión declarativa y, en algunos casos, una formulación demagógica.

3 Ibid.

4 Václav Havel, «Una soberanía limitada», diario *La Nación*, 9 de marzo de 2000, <http://www.lanacion.com.ar/8336-una-soberania-limitada>.

5 «Seres humanos por los derechos humanos», almanaque 2014 del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Federal Alemana.

Es entonces la sociedad civil la encargada de liderar la defensa internacional de los derechos humanos; de denunciar a los gobiernos que tienen una política de Estado de criminalización de las libertades fundamentales y de presionar a los países democráticos para que se pronuncien y realicen reclamos. En este sentido, junto a las prestigiosas organizaciones internacionales de derechos humanos fundadas en Europa y Estados Unidos, la sociedad civil surgida en las últimas décadas en países que vivieron dictaduras y gobiernos autoritarios en general brinda autoridad y obligación moral para convertirse, desde otras regiones del mundo, en la voz de los que no tienen voz, para protestar por quienes no pueden hacerlo.

La experiencia de activistas de derechos humanos en las dictaduras militares del Cono Sur, en Sudáfrica y en los regímenes comunistas de Europa Central y del Este reconoce como un factor fundamental de apoyo moral en esos períodos de represión y persecución política la solidaridad democrática recibida desde el exterior. Inclusive, en algunos casos fue crucial el desempeño comprometido que tuvieron funcionarios de países democráticos y organismos internacionales en denunciar las violaciones a los derechos humanos y la falta de libertades en lugares gobernados por dictaduras. Argentina, Chile y Uruguay fueron algunos de esos casos, lo cual ahora les permitiría a sus gobiernos asumir un liderazgo regional e internacional en la promoción y defensa de los derechos humanos.

La solidaridad democrática internacional, como respaldo moral a quienes viven en países gobernados por dictaduras, y la presión ejercida sobre sus ilegítimas autoridades, es una cuestión fundamental para promover en esos lugares el respecto a los derechos fundamentales, y cobra mayor importancia, dado que en la práctica no existe para tal fin una tarea constante como política de Estado de las democracias.

LOS DERECHOS HUMANOS EN LA POLÍTICA EXTERIOR

La política exterior se define como «Cualquier actividad llevada a cabo por el Estado con respecto a su ambiente externo, conducida o implementada por los canales comunes o tradicionales de la diplomacia (es decir, las secretarías o ministerios de relaciones exteriores) o por cualquier otro medio oficial»⁶.

La inclusión de los derechos humanos en la política exterior de un país alcanza la rendición internacional de cuentas sobre su situación interna en los organismos intergubernamentales (OIG) y en las votaciones en los mismos; en la participación ante el Examen Periódico Universal (EPU) de otros Estados en el Consejo de Derechos Humanos (CDH) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); en la instalación de temas en la agenda global; y en el activismo en defensa de la democracia y las libertades fundamentales.

La rendición internacional de cuentas sobre su situación interna ante OIG incluye a todos los países que integran la ONU, y también los organismos regionales, como, por ejemplo, la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Unión Europea (UE).

Por su parte, con la creación en 2006 del CDH de la ONU todos los Estados miembros de este organismo se someten cada cuatro años al EPU, que incluye un informe país de la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU. El país presenta su propio informe y durante un diálogo interactivo recibe comentarios, recomendaciones y observaciones de los otros Estados miembros.

A su vez, si un país integra el CDH u otro OIG en el cual se ponen a votación situaciones de derechos humanos en otros países, la posición que asuma (a favor, en contra, absteniéndose o ausentándose) es parte de su política exterior en derechos humanos, y lo mismo en caso de intervenir con una observación o recomendación mediante el EPU de otro país.

6 Anaya Muñoz, Alejandro, *Los derechos humanos en y desde las Relaciones Internacionales* (CIDE, 2014).

Es decir, más allá del régimen político de un Estado, desde las democracias más vigorosas a las dictaduras más cerradas, todos se someten al EPU y participan en la evaluación de otros países mediante el mismo examen periódico y en votaciones sobre resoluciones del CDH relativas a la situación en países concretos o a cuestiones temáticas, por lo cual, aunque no lo quieran, los derechos humanos forman parte de su política exterior.

Ahora, todo lo referente a acciones sobre la situación política y de derechos humanos en otros países implica intervenir en sus asuntos internos, expresándose al respecto. Sin embargo, casi todos los países que incluyen los derechos humanos en su política exterior se contradicen al incluir el principio de no intervención en los asuntos internos de otros países. Cuando un país se pronuncia sobre la situación de derechos humanos en otro país, está interviniendo en su política interna. Este tipo de intervención es la que el jurista Martín Farrell define como débil: «... se limita a la crítica de la política interna de un Estado extranjero, y a aconsejar a ese Estado para lograr que mejore esa política». Para Farrell: «Difícilmente la intervención débil requiera de alguna justificación»⁷. Las otras intervenciones son las sanciones económicas y, la más extrema, la militar, asociada al derecho de proteger⁸.

Algunos países democráticos eligen un tema como política de Estado para su instalación en la agenda global, pero no llegan a adoptar una política exterior activa en defensa de la democracia y las libertades fundamentales dirigida a apoyar a los activistas de derechos humanos en otros países. Ello implicaría tomar como guía el artículo 27 de la Declaración Universal sobre la democracia:

«Una democracia debe defender los principios democráticos en las relaciones internacionales. En ese sentido, las democracias deben abstenerse de toda conducta no democrática, expresar su solidaridad con los gobiernos

7 Martín D. Farrell, *Ética en las relaciones internas e internacionales*, Barcelona, GEDISA Editorial, 2003, p. 258.

8 Julio Montero, «Los derechos humanos como restricción y fundamento de la soberanía», en *Los derechos humanos en las relaciones internacionales y la política exterior*, pág 25.

democráticos y los actores no estatales, como son las organizaciones no gubernamentales que trabajan en favor de la democracia y los derechos humanos, y extender su solidaridad a todas las víctimas de violaciones de los derechos humanos en manos de regímenes no democráticos»⁹.

La política exterior activa en derechos humanos requiere de una diplomacia comprometida, es decir, de funcionarios que tengan como instrucción brindar reconocimiento, apoyo y protección a los activistas de derechos humanos en países gobernados por dictaduras. El sueco Harald Edelstam, considerado un héroe durante el inicio de la dictadura militar de Augusto Pinochet en Chile, señaló que «[u]n diplomático moderno no solo debería ir a fiestas y ver gente de clase alta. Debería tener contacto con la gente, con los sindicatos, con la oposición, cuando hay un régimen en contra del pueblo. Y debería tener valor y estar involucrado en asuntos sociales. Creo que eso es muy importante para un diplomático en estos tiempos. Creo que el costo vale la pena»¹⁰.

Otro héroe durante las dictaduras militares en Chile y Argentina, el diplomático italiano Enrico Calamai, afirmó: «[P]uede comprobar las posibilidades reales de intervención humanitaria que ofrecen los privilegios y las inmunidades reconocidas por el derecho internacional. Imagino una diplomacia que los emplee en función de los valores de la sociedad civil». Y agregaba: «La inteligencia de la diplomacia debe encontrar la manera de interponerse entre la brutalidad del poder y sus víctimas; el primero, sólo preocupado por la eliminación de cualquier posible opositor, las segundas, en busca de cualquier puerta abierta para su supervivencia física»¹¹.

Sin embargo, lo que abunda en la diplomacia que cumple funciones en países gobernados por dictaduras, como fue el caso argentino, es la

9 Unión Interparlamentaria Mundial, *Declaración Universal sobre la Democracia*, adoptada en El Cairo, 16 de septiembre de 1997, <http://archive.ipu.org/cnl-e/161-dem.htm>.

10 *El clavel negro*, dirigida por Ulf Hultberg (Suecia, 2007).

11 Enrico Calamai, *Razón de Estado: perseguidos políticos argentinos sin refugio*, Asociación Cultural Toscana de Buenos Aires, 2007, p. 100.

indiferencia. Para Calamai, «[L]a tentación de hacer como si no pasara nada, da vértigo (...) Hay una manera para no ser culpable yo también: hacer algo. Extender mis privilegios a quien deambula por la ciudad en busca de ayuda». Y concluye: «[E]xiste una fuerza instintiva que empuja al hombre normal a ayudar a quien se encuentra en peligro (...) Para mí, son anormales los otros, los que no ven o hacen como si no viesen, o peor todavía, no hacen a pesar de ver»¹².

En definitiva, cuando desde un país democrático se habla del interés, no puede excluirse del mismo la defensa internacional de la dignidad humana. Esto implica adoptar lo que ahora se llama «principio de no indiferencia» en la política exterior, cuya formulación original se le puede atribuir al expresidente de los Estados Unidos Jimmy Carter, quien al inicio de su gobierno, en un discurso en la Universidad de Notre Dame, expresó: «Porque somos libres no podemos ser indiferentes con la suerte de la libertad en otros lugares del mundo»¹³.

REQUISITOS, LIMITACIONES Y ALTERNATIVAS DE LA POLÍTICA EXTERIOR EN DERECHOS HUMANOS

El primer requisito es respetar los derechos humanos en el propio país, es decir, tener la autoridad moral para poder expresarse sobre la situación en otros países. Por tal motivo, la política exterior en derechos humanos se limitaría a los países con altos estándares en el respeto interno a las libertades civiles y políticas. Y aunque en estos se produzcan casos de violaciones de derechos humanos, como abusos policiales, lo importante es que salgan a la luz y no queden impunes. Distinto es el caso de democracias defectuosas con un historial de asesinatos de periodistas y activistas de derechos humanos, es decir, situaciones graves que las inhabilitan a tener un liderazgo denunciando situaciones en otros países. Sin embargo, su compromiso con el

12 Citado en *ibid.*, p. 130 y 203.

13 Samuel Moyn, *La última utopía: los derechos humanos en la historia*, Bogotá, Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2015, p. 180.

sistema universal de derechos humanos y el establecimiento de invitaciones abiertas y permanentes a todos los procedimientos especiales de la ONU también habilita a las democracias defectuosas a pronunciarse sobre situaciones graves en otros países.

Estando, entonces, desde este punto de vista, limitada la política exterior en derechos humanos a las democracias, estas incluso tienen unas desventajas respecto a las dictaduras, frente a las cuales es importante su expresión de condena y de «avergonzamiento». En los países democráticos, la prioridad de sus gobiernos son las cuestiones domésticas, pues los representantes políticos deben atender los reclamos de su ciudadanía en general y de sus votantes en particular, gracias a los cuales obtuvieron sus cargos. Asimismo, en las democracias se alternan los gobiernos surgidos de elecciones competitivas y la renovación de autoridades puede implicar tanto un cambio de la política exterior como la de funcionarios, afectando el compromiso internacional del país en la defensa de los derechos humanos. En cambio, las dictaduras se perpetúan en el poder y le asignan especial importancia al legitimarse internacionalmente para afianzar su represión interna. Un ejemplo de esto último es la relevancia que países como China y Cuba le asignan a integrar el CDH de la ONU¹⁴.

El segundo requisito de una política exterior en derechos humanos es su aplicación general, lo que significa no tener «doble estándar». Esto no lo aplica casi ningún país del mundo. Se privilegia el «interés nacional» asociado a los factores económicos, es decir, el carácter prioritario que le asigna cada país a exportar sus productos y atraer inversiones del extranjero, a alianzas geopolíticas y a otros temas que resulten relevantes para obtener apoyo internacional. Muchos países democráticos intercambian favores con dictaduras. China es el ejemplo más obvio, pero no el único, donde el interés económico

14 Gabriel C. Salvia, «Las sillas del Consejo, autoritarismos y democracias en la evolución de la integración del órgano de DDHH de la ONU», Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina (CADAL) y Konrad Adenauer Stiftung, 2020, <https://www.cadal.org/informes/pdf/Las-sillas-del-Consejo.pdf>.

está por encima del compromiso internacional en la defensa de los derechos humanos. Hay que tener en cuenta, además, que la mayor dictadura del mundo aplica represalias, como dejar de comprar productos, brindar préstamos y realizar inversiones. El punto es que, por ejemplo, resulta contradictorio denunciar activamente a la dictadura venezolana y relacionarse con China ignorando su situación de derechos humanos, como si en ambos casos no se tratara de personas, y, al mismo tiempo, que son gobiernos aliados.

Por tal motivo, los países democráticos tienen que buscar alternativas para su compromiso internacional en la defensa de los derechos humanos, si es que realmente lo consideran un objetivo prioritario de la política exterior. Una es definir desde qué ámbito hacerlo. ¿Es compatible que los ministerios de Relaciones Exteriores fomenten el intercambio económico con un país y al mismo tiempo lo denuncien por violaciones de derechos humanos o reciban a sus opositores? ¿Derechos humanos debe ser una dirección o una subsecretaría de la Cancillería, para así elevar su importancia en la política exterior? ¿O resultaría más conveniente que el organismo nacional de derechos humanos dispusiera de una agencia dedicada a su promoción internacional y a la solidaridad democrática en el mundo? En este último caso, a las embajadas de las dictaduras no les interesará precisamente relacionarse con un organismo que en su país no existe y el país democrático podrá atender sus dos objetivos a través de diferentes ámbitos del gobierno.

Otra alternativa es la diplomacia parlamentaria en derechos humanos, dado que es un poder independiente, lo cual tampoco existe en una dictadura. Por ejemplo, los legisladores nacionales pueden presentar proyectos que condenen en países dictatoriales casos de violaciones de derechos humanos y solicitar pronunciamientos de sus respectivos gobiernos en los organismos intergubernamentales; denunciar los procesos electorales que no son libres, justos y transparentes en regímenes autocráticos; reconocer la labor e iniciativas de activistas democráticos en riesgo; y recibir a voces disidentes de dichos países.

También está el interesante ejemplo del Comisionado de Política de Derechos Humanos y Asistencia Humanitaria de Alemania, creado en noviembre de 1998 y que funciona en la órbita del Ministerio de Relaciones Exteriores. Su creación se fundamentó en que

«La protección de los derechos humanos y la promoción del respeto universal por ellos es una piedra angular de la política exterior alemana. En el ámbito internacional, los esfuerzos del Gobierno alemán están dirigidos no solo a crear un marco institucional y político internacional para la protección de los derechos humanos, sino también, y lo más importante, a proteger a las víctimas y posibles víctimas de abusos contra los derechos humanos. En la práctica, esto significa que la protección de los derechos humanos es una tarea que involucra a todos los ámbitos de la política»¹⁵.

Al respecto, el Comisionado trabaja en estrecho contacto con muchas otras instituciones activas en el ámbito de los derechos humanos y la asistencia humanitaria, que incluye otros ministerios, el Parlamento, grupos parlamentarios, los Estados subnacionales, el Comité Coordinador de Ayuda Humanitaria, las fundaciones políticas y privadas, y las Organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales¹⁶.

LA MEMORIA COMO FUNDAMENTO DE LA POLÍTICA EXTERIOR ACTIVA EN DERECHOS HUMANOS Y DE LA SOLIDARIDAD DEMOCRÁTICA INTERNACIONAL: EL CASO ARGENTINO

Durante la última dictadura militar argentina, fueron muy importantes las muestras de solidaridad democrática internacional, principalmente del gobierno de Jimmy Carter en los Estados Unidos, el rol que tuvieron algunos diplomáticos extranjeros en Buenos Aires, el apoyo a organizaciones de derechos humanos locales e incluso el premio Nobel de la Paz otorgado a Adolfo Pérez Esquivel.

15 <https://www.auswaertiges-amt.de/en/aamt/koordinatoren/mr-koordinatorin/uebersicht/228992>.

16 Ibidem.

Samuel Moyn considera la década del 70 como la del auge de los derechos humanos, por el abordaje de la situación en las dictaduras militares latinoamericanas como así también en los países del bloque socialista en Europa Central y Oriental, y en la propia Unión Soviética¹⁷.

En la Argentina, el gobierno de Jimmy Carter tuvo un rol fundamental en la denuncia de las violaciones a los derechos fundamentales, en especial la secretaria de Derechos Humanos del Departamento de Estado, Pat Derian, y el diplomático Allen «Tex» Harris, asignado en la embajada de los Estados Unidos en Buenos Aires. Además de recibir denuncias de desapariciones en la sede de la embajada y de asistir a la ronda de las Madres de Plaza de Mayo frente a la sede del gobierno nacional, la Casa Rosada, Harris logró condicionar un préstamo para la Armada Argentina a cambio de aceptar una visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Dicha visita, realizada en septiembre de 1979, fue un punto de inflexión en la dictadura militar argentina¹⁸. A raíz de su fallecimiento en febrero de 2020, la Cancillería argentina publicó un comunicado en el que recordó:

«Tex Harris fue destinado a la Argentina desde 1977 hasta 1979, período en el cual abrió las puertas de la Embajada de los Estados Unidos a los familiares de desaparecidos e intentó ayudarlos a encontrar a sus seres queridos. Durante este período presentó 13.500 denuncias sobre graves violaciones a los derechos humanos y dio a conocer al mundo lo que sucedía en nuestro país a través de minuciosos informes elaborados en base a los testimonios recopilados. Por su importante labor fue condecorado por el Gobierno del Presidente Néstor Kirchner con la Orden del Libertador San Martín en el año 2004»¹⁹.

17 Samuel Moyn, op. cit.

18 Roberto Álvarez, «A 40 años de la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a la Argentina (CIDH)», *Documentos*, Año XVII, No. 79, 24 de septiembre de 2019, https://www.cadal.org/documentos/Documento_PD_79.pdf.

19 Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina, «Fallecimiento del ex diplomático Tex Harris», Información para la Prensa N°: 040/20, 24 de febrero de 2020, <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/fallecimiento-del-ex-diplomatico-tex-harris>.

Además de Harris, son recordados por su labor solidaria en la Argentina durante la dictadura militar el ya mencionado cónsul italiano Enrico Calamai, el embajador de Canadá Dwight Fulford²⁰ y diplomáticos de Francia y Suecia.

Por su parte, a pesar de las desapariciones forzadas, detenciones ilegales y torturas, durante la dictadura militar argentina pudieron funcionar legalmente –con personería jurídica– varias organizaciones de derechos humanos, las cuales recibieron el apoyo económico del exterior. Por ejemplo, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), fundada en 1975, recibió fuerte sostén del Consejo Mundial de Iglesias, que también ayudó a las Madres de Plaza de Mayo. Las Madres también recibieron el apoyo de la Asociación Holandesa de Mujeres, lo cual les permitió comprar su primera sede. El Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), fundado en 1979 por el abogado Emilio Mignone, padre de una joven desaparecida, contó con apoyo del Departamento de Estado y la Fundación Ford de los Estados Unidos²¹, y el Servicio Paz y Justicia (SERPAJ) del Comité Católico de Francia. El titular del SERPAJ, Adolfo Pérez Esquivel, recibió en 1980 el premio Nobel de la Paz cuyos fondos ayudaron sostener el trabajo de esta organización.

El Nobel de la Paz a Pérez Esquivel puede considerarse una acción de solidaridad democrática internacional, pues no era una figura muy conocida y el galardón sirvió para visibilizar la situación de derechos humanos en la Argentina y avergonzar a la dictadura militar²².

20 Robert Cox, *Dwight Fulford: una historia desconocida*, Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina (CADAL), 26 de marzo de 2013, <https://www.cadal.org/publicaciones/articulos/?id=6048>.

21 Santiago O'Donnell y Mariano Melamed, *Derechos humanos: la historia del CELS. De Mignone a Verbitsky. De Videla a Cristina*, Buenos Aires, Sudamericana, 2015.

22 Ceferino Reato, *Disposición final: la confesión de Videla sobre los desaparecidos*, Buenos Aires, Sudamericana, 2012.

Con estos antecedentes, la Argentina democrática tiene fundamentos para adoptar una política exterior activa en derechos humanos, algo que, sin embargo, no ha sucedido. Y desde las organizaciones tradicionales de derechos humanos solo se expresan condenando situaciones que coincidan con su sesgo ideológico. Por ejemplo, nunca se han pronunciado sobre la situación de los derechos humanos en Cuba, que, además de ser un régimen de partido único que criminaliza las libertades civiles y políticas, fue cómplice de la dictadura militar argentina²³. Los periodistas Santiago O'Donnell y Mariano Melamed destacan al respecto que el CELS, junto a organizaciones de diversas partes del mundo con las cuales actúa en red, denuncia

«... las torturas de la CIA en cárceles secretas, condenan la interrupción del juicio al dictador Efraín Ríos Montt en Guatemala, exigen el esclarecimiento de la desaparición de los cuarenta y tres estudiantes-alumnos de colegios secundarios víctimas de los grupos mafiosos integrados por el narcotráfico, la policía y las autoridades civiles en Ayotzinapa, México, y hasta alertan sobre los abusos autoritarios en Zimbabue del dictador Robert Mugabe, quien controla el país desde 1980 y es crónicamente denunciado en los foros internacionales de derechos humanos como un corrupto al mando de un aparato represivo feroz. Pero de Cuba, ni una palabra»²⁴.

En el caso de las Abuelas de Plaza de Mayo, apoyaron y siguen apoyando a la vieja dictadura latinoamericana, lo cual evidencia su uso político de los derechos humanos²⁵.

23 Véase *Memoria cerrada: la complicidad de la revolución cubana con la dictadura militar argentina*, en este mismo volumen.

24 Santiago O'Donnell y Mariano Melamed, *Derechos humanos: la historia del CELS...*, p. 357.

25 Estela de Carlotto, «Mis encuentros con un hombre íntegro», *Página/12*, 27 de noviembre de 2016: <https://www.pagina12.com.ar/5594-mis-encuentros-con-un-hombre-integro>.

LA SOLIDARIDAD DEMOCRÁTICA INTERNACIONAL DESDE LA SOCIEDAD CIVIL

Si el realismo político implica en muchos casos el claudicar en la denuncia internacional sobre violaciones de derechos humanos en otros países, prevaleciendo para el gobierno los intereses nacionales, entonces cobra un rol fundamental el idealismo de la sociedad civil. A diferencia de los gobiernos democráticos, que pasan, las organizaciones de la sociedad civil que logran construir buena reputación se mantienen con el tiempo y representan la esperanza de quienes viven en distintos lugares del mundo en condiciones de esclavitud política.

Sin embargo, el promover los derechos humanos y la solidaridad democrática internacional tienen una historia reciente en América Latina, lo mismo que en países de Europa del Este. Desde ambas regiones, tanto en las que vivieron dictaduras militares fascistas como comunistas, se coincide en que quienes han sido víctimas deben ayudar a las actuales víctimas, reforzando el principio de no indiferencia de Carter. Es decir, además de vivir hoy en un país democrático y ser libres, el haber vivido una dictadura y haber recibido en esos años de plomo muestras de solidaridad internacional, refuerza moralmente la importancia de ayudar a quienes en la actualidad viven en dictaduras.

A diferencia de las organizaciones internacionales que cuentan con mayor trayectoria, como Amnistía Internacional y Human Rights Watch, la primera con base en el Reino Unido y la segunda en los Estados Unidos, es decir, en democracias desarrolladas, se puede cuestionar la preocupación de países como la Argentina respecto a situaciones en otros países, algunos más cercanos, como Venezuela y Cuba, y otros más lejanos, como en África, Asia, Eurasia post-soviética y Medio Oriente. Además de ejercer el derecho a la libertad de asociación con un determinado objeto social, en este caso basado en la solidaridad, el defender internacionalmente los derechos humanos contribuye a promoverlos y valorarlos en el propio país. Por ejemplo, las elecciones transparentes y competitivas; la libertad de prensa, expresión, reunión y manifestación pacífica; y el derecho a salir del país

libremente y regresar al mismo. Parecen obviedades en una democracia como la argentina, pero son derechos y libertades inexistentes hoy en día en casi un tercio de los países del mundo, entre ellos, tres de América Latina: Cuba, Venezuela y Nicaragua.

También se cuestiona el hecho de no señalar a otros países donde se violan los derechos humanos pero no son dictaduras. Tal es el caso de México y Colombia, por citar dos casos graves de violación a los derechos humanos. Sin embargo, sería un error no reconocer que en estos se realizan elecciones y alternan los gobiernos, hay libertad de prensa y expresión, derecho a la protesta y existen organizaciones de derechos humanos legalmente constituidas y con acceso a la cooperación internacional. Por tal motivo, la solidaridad democrática internacional prioriza a las sociedades políticamente cerradas y las situaciones de países donde se advierten retrocesos en el Estado de derecho y la institucionalidad democrática alertando antes de que se conviertan en dictaduras.

Kathrin Sikkink se cuestiona:

«Si el derecho internacional de los derechos humanos, sus instituciones y movimientos han sido efectivos, ¿por qué hay tantas personas que creen que las violaciones a los derechos humanos están empeorando y no mejorando? ¿Por qué muchos creen hoy que hay más torturas, violaciones y represión en el mundo que antes? La respuesta es simple: creemos que estamos peor porque sabemos más sobre los derechos humanos y nos importan más que antes. El movimiento de derechos humanos tuvo éxito al llamar la atención sobre un amplio espectro de violaciones de esos derechos en el mundo. Sin planearlo, mientras los informes se acumulan y son leídos por los medios, también esto puede convencer a las personas de que los movimientos de derechos humanos no están haciendo ningún progreso para detener esas violaciones»²⁶.

26 Kathryn Sikkink, *Razones para la esperanza. La legitimidad y efectividad de los derechos humanos de cara al futuro*, Ciudad de México, Buenos Aires y Barcelona, Siglo XXI Editores, 2018.

Sin embargo, más allá de sus resultados, el impacto, muchas veces invisible, del activismo, de la solidaridad democrática internacional, representa un mensaje de apoyo moral que puede resumirse en estas palabras de Václav Havel: «Sé cuán importante es para una persona saber que allá afuera hay gente a la que no le es indiferente vuestro destino»²⁷.

27 Václav Havel, «Cartas a Cuba» (*People In Need*, 2005).

30-06-2021

La diplomacia parlamentaria en Derechos Humanos

INTRODUCCIÓN

Existe bastante bibliografía sobre «La diplomacia parlamentaria», su evolución, alcance y crecimiento, pero respecto a su rol en la defensa y promoción internacional de la democracia y los derechos humanos queda mucho por hacer, en especial desde América Latina.

Para Stelios Stavridis, «las instituciones parlamentarias se involucran en asuntos internacionales de tres maneras principales: a través del control e influencia en las políticas exteriores de los gobiernos nacionales; realizando unas actividades y acciones internacionales, conocidas como diplomacia parlamentaria; y estableciendo y empoderando los parlamentos como órganos representativos de organizaciones regionales o globales, principalmente a través de instituciones parlamentarias internacionales (IPI)»¹.

Típicas formas de la Diplomacia Parlamentaria son el apoyo o rechazo a la política exterior gubernamental; la actividad y función institucional de los órganos del Parlamento, como la Comisión de Relaciones Exteriores; las actividades de los presidentes de Cámara; las reuniones interparlamentarias; la participación en Organismos Parlamentarios Regionales (Parlatino) e Internacionales (Unión Interparlamentaria Mundial); los grupos

1 Stelios Stavridis, *Diplomacia parlamentaria: El papel de los Parlamentos en el mundo*. <http://www.revista-redi.es/es/articulos/la-diplomacia-parlamentaria-el-papel-de-los-parlamentos-en-el-mundo/>

parlamentarios de amistad; las redes de parlamentarios; y las misiones de observación electoral².

Respecto al alcance puntual de la Diplomacia Parlamentaria en Derechos Humanos, pueden incluirse: la representación plural; el especial compromiso con los principios democráticos; el control sobre el Poder Ejecutivo en la política exterior; la globalización de la democracia como fomento de la paz mundial, colocando a la comunidad internacional por encima del interés nacional del propio Estado; y fundamentalmente, involucrarse en cuestiones que el gobierno y su diplomacia no puede abordar en las relaciones formales con otros países, en especial los no democráticos.

Un aspecto fundamental la Diplomacia Parlamentaria en Derechos Humanos es incorporar en los partidos políticos la defensa y promoción internacional de la democracia, estableciendo allí un compromiso, acciones y redes de contacto que luego servirán para su implementación desde un cargo legislativo.

EL ACTIVISMO PARLAMENTARIO EN LA DEFENSA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

La mayoría de los países democráticos incluye a los derechos humanos en su política exterior, pero en muy pocos casos la misma adquiere la característica de «activa» y con aplicación general. En la mayoría de los casos es una expresión meramente declarativa o inclusive demagógica.

Una guía de política exterior activa en derechos humanos la ofrece el artículo 27 de la «Declaración Universal sobre la Democracia», adoptada el 15 de septiembre de 1997 en El Cairo por la Unión Interparlamentaria Mundial. Incluido en el capítulo sobre «La dimensión internacional de la democracia», el artículo 27 expresa: «Una democracia debe defender los

2 Gonzalo Salimena, *Pensar las relaciones internacionales desde la diplomacia parlamentaria*. <https://www.teseopress.com/contrapuntos/chapter/9-pensar-las-relaciones-internacionales-desde-la-diplomacia-parlamentaria> footnote-el-presente-capitulo-de-este-libro-constituye-algunas-ideas-expuestas-en-mi-tesis-doctoral-en-relaciones-internacio/

principios democráticos en las relaciones internacionales. En ese sentido, las democracias deben abstenerse de toda conducta no democrática, expresar su solidaridad con los gobiernos democráticos y los actores no estatales, como son las organizaciones no gubernamentales que trabajan en favor de la democracia y los derechos humanos, y extender su solidaridad a todas las víctimas de violaciones de derechos humanos en manos de regímenes no democráticos³».

La última parte del mencionado artículo consagra lo que se conoce como «la solidaridad democrática internacional», es decir, el reclamar por las víctimas de la persecución, encarcelamiento y hostigamiento político por parte de las dictaduras.

Las dictaduras de distintos signos políticos tienen como común denominador el invocar el respeto a la soberanía y la no injerencia en los asuntos internos, como así también el no someterse a la supervisión del sistema universal de derechos humanos, evitando rendir cuentas sobre su situación interna y negándose a recibir las visitas de procedimientos especiales de la ONU que les incomodan.

Pero rara vez la política exterior en derechos humanos de un país democrático alcanza a todas las dictaduras, pues prevalecen los intereses económicos, es decir el carácter prioritario que se le asigna a exportar productos y atraer inversiones del extranjero⁴. Este es uno de los motivos por el cual se requiere el accionar de la diplomacia parlamentaria.

El Parlamento es un poder independiente del Ejecutivo y por tal motivo sus miembros surgidos del voto popular tienen la capacidad política de realizar acciones que los gobiernos no pueden, en especial en las democracias en vías de desarrollo. Obviamente, las cancillerías y embajadas de las

3 <http://archive.ipu.org/Un-e/ipu-117-dem-s.pdf>

4 Alejandro Anaya Muñoz y Gabriel C. Salvia, «Los derechos humanos en las relaciones internacionales y la política exterior» (CADAL/KAS, 2021): <https://www.cadal.org/libros/pdf/Los-derechos-humanos-en-las-relaciones-internacionales-y-la-politica-exterior.pdf>

dictaduras podrán transmitir sus quejas, pero la respuesta diplomática del Gobierno democrático será siempre que se trata de iniciativas de representantes de un poder independiente y que los parlamentarios se deben a sus votantes, plataforma partidaria y las propias trayectorias personales.

Al respecto, es mucho lo que un parlamentario puede hacer en la defensa internacional de los derechos humanos. Por ejemplo, presentar proyectos que condenen en países dictatoriales casos de violaciones de derechos humanos y solicitar pronunciamientos de sus respectivos gobiernos en los organismos intergubernamentales; denunciar los procesos electorales que no son libres, justos y transparentes en regímenes autocráticos; y reconocer la labor e iniciativas de activistas democráticos en riesgo.

Los proyectos en el Parlamento pueden incluir el pedido de liberación de presos políticos, el reclamo por la realización de elecciones libres con la observación internacional, la formulación de recomendaciones y observaciones a realizar por su país durante el examen periódico universal de una dictadura en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, y otros pedidos al Poder Ejecutivo en votaciones sobre derechos humanos en Organismos Intergubernamentales.

Las misiones de observación electoral en países donde los comicios estén sospechados de falta de transparencia son fundamentales para decidir posteriormente el reconocimiento del respectivo gobierno. Incluso si no hay garantías a la participación política, como es el caso ahora de Nicaragua, la Diplomacia Parlamentaria en Derechos Humanos puede solicitar la activación de cláusulas democráticas y advertir que no se va a reconocer a un gobierno carente de legitimidad electoral.

La Diplomacia Parlamentaria en Derechos Humanos implica establecer una cláusula democrática para la creación de Grupos Parlamentarios de Amistad (GPA), no admitiendo los mismos con países cuyos representantes no surgen de elecciones libres y competitivas. Es contradictorio que un parlamento con representación plural incluya un GPA con un país donde rige un régimen de partido único, como son los casos de Cuba y China,

representando una afrenta para quienes arriesgan la libertad y la vida en esos contextos autoritarios.

Recibir de manera pública a referentes pro-democráticos residentes o exiliados de países gobernados por dictaduras es un gesto de apoyo moral y de reconocimiento, que las dictaduras les niegan, y de visibilidad internacional. Un ejemplo loable para citar es el de Federico Pinedo, quien en el año 2018 siendo presidente provisional del Senado de la Nación Argentina recibió en su despacho a la activista democrática cubana Rosa María Payá, hija del promotor de un referendo en Cuba, Oswaldo Payá, quien murió en un sospechoso accidente de tránsito en Cuba. Pinedo recibió a la titular de Cuba Decide flanqueados por las banderas de Argentina y Cuba. Otro ejemplo similar fue el del senador uruguayo Rafael Michelini, hijo de Zelmar Michelini, periodista y político oriental asesinado en la ciudad de Buenos Aires por la dictadura militar argentina en el marco del siniestro Plan Cóndor. Michelini, parlamentario del entonces oficialista Frente Amplio del Uruguay, recibió en su despacho a su colega progresista cubano, Manuel Cuesta Morúa, Premio Ion Ratiu 2016.



Rosa María Payá, hija de Oswaldo Payá, junto a Federico Pinedo en 2018, durante su visita a la República Argentina.



El senador uruguayo Rafael Michelini y el activista cubano Manuel Cuesta Morúa.

La Diplomacia Parlamentaria en Derechos Humanos puede incluir también el otorgamiento de un Premio internacional a un referente que se destaque por su activismo pacífico en un contexto autoritario, siguiendo el ejemplo del que lleva el nombre de Andrei Sajarov que otorga el Parlamento Europeo⁵.

La institucionalización de la Diplomacia Parlamentaria en Derechos Humanos, más allá de la renovación y los cambios políticos, se fortalecería con la designación por concurso de un Comisionado Parlamentario para los Derechos Humanos y la Solidaridad Democrática Internacional. Las acciones mencionadas previamente por parte de los parlamentarios estarían bajo la órbita de la persona que ocupe este cargo, quien debería surgir de un consenso muy amplio para que su función no termine siendo politizada y sesgada.

LOS PARLAMENTARIOS PROTEGIENDO A PARLAMENTARIOS Y ACTIVISTAS: EL CASO DEL BUNDESTAG

Como en muchos casos, la experiencia comparada puede servir de guía para adoptar buenas prácticas, como en este caso la diplomacia parlamentaria comprometida con los derechos humanos y la solidaridad democrática internacional. Un ejemplo es el programa «Parlamentarios protegen a parlamentarios», una acción del Bundestag Alemán en favor de parlamentarios y defensores de los derechos humanos perseguidos en el extranjero.

El fundamento de esta iniciativa resume a la perfección la idea de «La Diplomacia Parlamentaria en Derechos Humanos»⁶ y vale la pena transcribirla completa:

5 <https://www.europarl.europa.eu/sakharovprize/es/the-prize/andrei-sakharov>

6 https://www.bundestag.de/resource/blob/549500/b41cfaa22e626a0eac-779016c32e4cf0/PsP_Flyer-spanisch-data.pdf

Los defensores de los derechos humanos y los parlamentarios amenazados necesitan protección en todo el mundo.

En Alemania comprometerse en pro de la realización y el respeto de los derechos humanos no conlleva riesgos. Esta actuación no está penalizada legalmente ni acarrea peligro alguno. Por el contrario, en muchos otros Estados aquellas personas que defienden los derechos humanos pueden convertirse ellas mismas en víctimas de violaciones de los derechos humanos.

Entre los defensores de los derechos humanos se encuentran especialmente amenazados los abogados, periodistas, sindicalistas, así como representantes de organizaciones de mujeres, de minorías étnicas y religiosas y de pueblos indígenas.

También los políticos se cuentan en muchos países entre los defensores de los derechos humanos en peligro. Se trata de parlamentarios, políticos de la oposición o alcaldes, que a menudo llevan a cabo su labor en las peores condiciones políticas. En la mayoría de los casos su delito es hacer valer su derecho a la libertad de expresión. En países con problemáticas en el ámbito de los derechos humanos sus críticas estorban reiteradamente a órganos estatales y a grupos paramilitares. Con frecuencia son calumniados, amenazados, despojados de su cargo, encarcelados arbitrariamente, condenados por actividades «subversivas», torturados e incluso asesinados. Algunas personas non gratas «desaparecen» para siempre. Tan solo en raras ocasiones se condena a los autores de estas violaciones de los derechos humanos.

Por eso, los miembros de la Comisión para los Derechos Humanos y la Ayuda Humanitaria lanzaron la iniciativa «Parlamentarios protegen a parlamentarios». La idea es que los diputados del Bundestag Alemán, que pueden ejercer su cargo en completa seguridad, ayuden a sus homólogos y a defensores de los derechos humanos extranjeros que se encuentren en peligro.

Con la aprobación en diciembre de 2003 de la moción «Protección de defensores de los derechos humanos amenazados», suscrita por todos los grupos

parlamentarios, el Bundestag Alemán se comprometió a participar en la iniciativa de la Unión Interparlamentaria (UIP) en favor de la protección de parlamentarios en todo el mundo. Con ello el Bundestag alemán lleva a la práctica la obligación asumida en el marco de la UIP de contribuir a la protección y promoción de los derechos humanos. Esta acción supone un hito en la solidaridad entre parlamentarios y defensores de los derechos humanos alemanes y extranjeros y contribuye significativamente a una auténtica política de derechos humanos.

¿Qué pueden hacer los diputados del Bundestag alemán por sus colegas extranjeros?

Los diputados disponen de una red de contactos internacionales que pueden utilizar en favor de sus colegas amenazados. La acción «Parlamentarios protegen a parlamentarios» no va dirigida solamente a los miembros de la Comisión para los Derechos Humanos y la Ayuda Humanitaria, quienes ya se han implicado hasta la fecha en la protección de muchas víctimas de violaciones de los derechos humanos. Más bien están llamados a colaborar en la iniciativa todos los diputados del Bundestag alemán, independientemente de sus áreas temáticas.

La Secretaría de la Comisión para los Derechos Humanos y la Ayuda Humanitaria informa a los diputados de si en un país con el que tienen contacto o que quieren visitar existen políticos de la oposición en peligro y de cómo pueden apoyarlos de la mejor manera. En cooperación con el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores, la Unión Interparlamentaria y organizaciones no gubernamentales, la Secretaría elabora listas para cada país con los nombres de los parlamentarios y de los defensores de los derechos humanos amenazados o perseguidos.

BENEFICIARIOS ACTUALES POR PAÍS DEL PROGRAMA PARLAMENTARIOS PROTEGEN PARLAMENTARIOS

PAÍS	CLASIFICACIÓN EN EL DEMOCRACY INDEX 2020	PUNTAJE
Afganistán	Régimen autoritario	2.85
Arabia Saudita	Régimen autoritario	2.08
Argelia	Régimen autoritario	3.77
Armenia	Democracia defectuosa	5.35
Azerbaiján	Régimen autoritario	2.68
Bahrain	Régimen autoritario	2.49
Bielorrusia	Régimen autoritario	2.59
Bosnia	Régimen híbrido	4.84
Brasil	Democracia defectuosa	6.92
Camboya	Régimen autoritario	3.10
Camerún	Régimen autoritario	2.77
Colombia	Democracia defectuosa	7.04
Congo, RD	Régimen autoritario	1.13
Cuba	Régimen autoritario	2.84
Chad	Régimen autoritario	1.55
Chile	Democracia plena	8.28
China	Régimen autoritario	2.27
Egipto	Régimen autoritario	2.93
Etiopía	Régimen autoritario	3.38
Filipinas	Democracia defectuosa	6.56
Guatemala	Régimen híbrido	4.97
Honduras	Régimen híbrido	5.36
Hong Kong	Régimen híbrido	5.57
India	Democracia defectuosa	6.61
Irán	Régimen autoritario	2.20
Israel	Democracia defectuosa	7.28
Kazajistán	Régimen autoritario	3.14
Laos	Régimen autoritario	1.77
Malasia	Democracia defectuosa	7.19

BENEFICIARIOS ACTUALES POR PAÍS DEL PROGRAMA PARLAMENTARIOS PROTEGEN PARLAMENTARIOS / 2

PAÍS	CLASIFICACIÓN EN EL DEMOCRACY INDEX 2020	PUNTAJE
México	Democracia defectuosa	6.07
Moldavia	Régimen híbrido	5.78
Myanmar	Régimen autoritario	3.04
Nicaragua	Régimen autoritario	3.60
Paquistán	Régimen híbrido	4.31
Rusia	Régimen autoritario	3.31
Siria	Régimen autoritario	1.43
Sri Lanka	Democracia defectuosa	6.14
Tanzania	Régimen híbrido	5.10
Turquía	Régimen híbrido	4.48
Ucrania	Régimen híbrido	5.81
Uganda	Régimen híbrido	4.94
Uzbekistán	Régimen autoritario	2.12
Venezuela	Régimen autoritario	2.76
Vietnam	Régimen autoritario	2.94
Zimbabwe	Régimen autoritario	3.16

Fuente: Elaboración propia en base a la información aportada por la Secretaría de la Comisión para los Derechos Humanos y la Ayuda Humanitaria del Bundestag y el informe de The Economist «Democracy Index 2020».

Sobre la base de esta información los diputados deben decidir cómo pueden prestar la mejor ayuda a colegas amenazados sin que dicha ayuda suponga un peligro añadido para los mismos.

En la moción «Protección de defensores de los derechos humanos amenazados» se proponen toda una serie de posibles actuaciones:

- ▮ *en conversaciones con mandatarios políticos mantenidas en Alemania y en el extranjero y en peticiones hacer referencia a los defensores de derechos humanos que se hallen en prisión y exigir su protección o liberación;*
- ▮ *en el extranjero valorar la labor realizada por los defensores de los derechos humanos, si es posible mediante conversaciones personales con los mismos, realizar visitas en las prisiones, abogar por juicios justos o participar en observaciones de procesos judiciales; z examinar si se puede apoyar mediante apadrinamientos a colegas extranjeros amenazados.*

Las informaciones de que dispone la Secretaría de la Comisión para los Derechos Humanos y la Ayuda Humanitaria también pueden utilizarse desde Alemania para realizar actividades de apoyo.

Constituyen una buena base para peticiones y conversaciones con mandatarios políticos de países en los que existan violaciones de los derechos humanos.

Con el fin de mantener las informaciones y las listas de nombres al día es importante que, después de una reunión o un viaje, los diputados informen a la Secretaría de la Comisión para los Derechos Humanos y la Ayuda Humanitaria de sus impresiones y las acciones emprendidas y hagan recomendaciones sobre los siguientes pasos a realizar.

El esfuerzo merece la pena, ya que se trata de proteger la valentía y la tenacidad de los defensores de los derechos humanos en todo el mundo.

*En la bibliografía sobre diplomacia parlamentaria se hace referencia a la informalidad de la misma al abordar las relaciones con otros países, en especial los no democráticos. El Programa del Bundestag incorpora la formalidad sobre esta acción digna de imitar en otros parlamentos democráticos, aunque no exento de sesgos políticos, como puede apreciarse en el alcance del mismo a un país de América Latina considerado por *The Economist* como «Democracia Plena»⁷.*

⁷ <https://www.eiu.com/n/campaigns/democracy-index-2020/>

CONCLUSIONES

La diplomacia parlamentaria en derechos humanos enfrenta como principal desafío el hecho que los votantes demandan principalmente de sus representantes el atender las cuestiones domésticas, mucho más en democracias defectuosas, como la mayoría de América Latina. Es decir, ¿por qué un parlamentario se tiene que ocupar de la situación en distintas dictaduras del mundo cuando en su propio país hay problemas de derechos humanos y una agenda importante de políticas públicas para mejorar?

Una respuesta es la adopción de la solidaridad democrática internacional como parte de la política exterior y, por ende, de la diplomacia parlamentaria en derechos humanos. El ponerse en los zapatos de quienes no pueden participar de la vida política de su país y se les niega, no solo la posibilidad de formar parte de un partido político y competir por un cargo público electivo, sino también a opinar, reunirse, asociarse, manifestarse, informarse y moverse libremente.

Ahora, en países que vivieron dictaduras y entonces recibieron importantes muestras de solidaridad democrática internacional, incluyendo de parlamentarios extranjeros⁸, la Memoria juega un papel fundamental en la obligación moral de brindar apoyo a actuales víctimas de regímenes no democráticos.

También el preocuparse por situaciones graves de derechos humanos en otros países puede contribuir a afianzar las libertades fundamentales en el propio país, es decir, valorar la democracia en la que se vive y permite cambiar el gobierno mediante elecciones libres, recurrir a la justicia, manifestarse pacíficamente, acceder a la información pública e informarse con una variedad de medios alternativos, por ejemplo.

8 Ver Lucio Garzón Maceda «La primera derrota de la dictadura en el campo internacional» (*Argentina 1976-2006 Entre la sombra de la dictadura y el futuro de la democracia*, Hugo Quiroga y César Tcach, compiladores, Homo Sapiens Ediciones, 2006) y Roberto Álvarez: *A 40 años de la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a la Argentina (CIDH)*: https://www.cadal.org/publicaciones/archivo/Documento_PD_79.pdf

Sin embargo, la diplomacia parlamentaria en derechos humanos tiene otras limitaciones. Una es el caso preocupante en algunos países, como Argentina, de la subordinación de los parlamentarios oficialistas a la política exterior del gobierno, siendo controlados en su actividad internacional y afectando así seriamente su independencia. Esto generalmente sucede cuando los parlamentarios no obtuvieron sus cargos luego de participar en una competencia interna y por eso «deben obediencia» a quienes decidieron su candidatura. La otra limitación es la que se conoce como «permanencia», el hecho que los parlamentarios ocupan sus cargos por un determinado período, por lo cual quien asume un compromiso de este tipo lo podrá hacer por el tiempo que dure su mandato.

En consecuencia, un primer paso para implementar una efectiva diplomacia parlamentaria en derechos humanos empieza por los partidos políticos, en los cuales se forman e involucran quienes luego integrarán el Parlamento. En tal sentido, los espacios de relaciones internacionales de los partidos políticos tendrían que incluir a la defensa y promoción de los derechos humanos en su agenda de trabajo, incorporando el criterio general y no el doble estándar. Es decir, no caer en la contradicción de ser críticos de las dictaduras de Nicolás Maduro en Venezuela y Daniel Ortega en Nicaragua, y al mismo tiempo estrechar lazos con el Partido Comunista Chino.

También los partidos políticos tienen que cooperar con la sociedad civil y los referentes independientes de derechos humanos, para ampliar la mirada de la inserción internacional y no cerrarse a la disciplina interna que se incomoda ante las opiniones comprometidas e innovadoras.

Todos los índices que miden globalmente el estado de las libertades civiles y políticas dan cuenta del retroceso de la democracia en el mundo en los últimos años. Por tal motivo, los parlamentarios de países democráticos pueden hacer mucho no sólo por su propio país, sino también por otros países en los cuales el apoyo internacional es fundamental para que quienes defienden los derechos humanos en condiciones políticas muy difíciles tengan razones para la esperanza.

Acerca del Autor

GABRIEL C. SALVIA | BUENOS AIRES, 1964. Director General de CADAL. Activista internacional de derechos humanos. Desde 1992 se desempeña como director en Organizaciones de la Sociedad Civil y es miembro fundador de CADAL. Como periodista trabajó en gráfica, radio y TV. Compiló varios libros, entre ellos *Diplomacia y Derechos Humanos en Cuba* (2011), *Los derechos humanos en las relaciones internacionales y la política exterior* (2021) y *75 años de la Declaración Universal de Derechos Humanos: Miradas desde Cuba* (2023), y es autor de *Bailando por un espejismo: apuntes sobre política, economía y diplomacia en los gobiernos de Cristina Fernández de Kirchner* (2017). También es autor de varios informes, entre los que se destacan *Las sillas del Consejo: autoritarismos y democracias en la evolución de la integración del órgano de DDHH de la ONU*. Colabora regularmente con artículos en los diarios *Clarín*, *Perfil*, *La Nación* y el portal *Infobae*, de Argentina, y ha publicado en varios medios de América Latina.

E-mail: gabriel@cadal.org

Acerca de Cadal

CADAL (Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina) es una fundación privada, sin fines de lucro y apartidaria, constituida el 26 de febrero de 2003 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la República Argentina.

CADAL tiene como misión promover los derechos humanos y la solidaridad democrática internacional, en particular en contextos autoritarios donde se reprime la libertad de asociación, expresión, reunión y el derecho a la participación política, y en democracias que ven amenazadas su institucionalidad, las libertades civiles y políticas, y erosionado el estado de derecho.

Como parte de su tarea de promoción de los derechos humanos, CADAL forma parte de una serie de coaliciones, foros y organizaciones que comparten los mismos valores: el Movimiento Mundial para la Democracia (WMfD), la *International Coalition to Stop Crimes against Humanity in North Korea* (ICNK), el *International Tibet Network*, la Coalición por la Libertad de Asociación, la Red de Think Tanks KAS en América Latina, es miembro de TrustLaw (el programa pro bono global de la fundación Thomson Reuters) y está registrada como Organización de la Sociedad Civil ante la Organización de Estados Americanos (OEA).

La misión de CADAL está inspirada en la Memoria de la solidaridad recibida por los activistas de derechos humanos, perseguidos políticos, familiares de detenidos y desaparecidos, y periodistas independientes durante la última dictadura militar en la Argentina (1976-1983).

En la actualidad, casi un tercio de los países que forman parte de la ONU reprimen la libertad de asociación, expresión, reunión, manifestación y el derecho a la participación política de sus ciudadanos. Según la visión de CADAL, los que vivieron en dictadura y recibieron entonces muestras de solidaridad democrática internacional tienen la obligación moral de ser la voz de quienes en la actualidad viven en contextos autoritarios.

En octubre de 2022, el Proyecto de Investigación DECyT «El impacto del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en la Política Exterior» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires reconoció la labor de CADAL dada su histórica, coherente y valiente defensa de los Derechos humanos en el área de la política exterior.



www.cadal.org

Cerrito 1266 piso 7° Of. 31 C1010AAZ. Ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

Tel: +54 911-5752-3386 E-mail: centro@cadal.org

 @cadal  fundacioncadal  cadal.org  cadalvtv  cadal



Memoria, derechos humanos y solidaridad democrática internacional

«...Dedicado a todas las víctimas, no sólo a aquellos que fueron encarcelados o ejecutados sino también a aquellos cuyas vidas fueron arruinadas por el despotismo totalitario».

MONUMENTO A LAS VÍCTIMAS DEL COMUNISMO, PRAGA

PRIMERA PARTE

- Un acto de memoria y solidaridad
- Las dos diplomacias en Cuba: la complaciente y la comprometida
- Milada Horáková y el recuerdo de las víctimas de los totalitarismos
- Democracia y paz global
- Memoria y solidaridad democrática internacional
- El reclamo internacional por el Tíbet
- El desafío de enfrentar a las dictaduras

SEGUNDA PARTE

- Memoria cerrada: La complicidad de la revolución cubana con la dictadura militar argentina
- Los límites de la política exterior en derechos humanos y la importancia de la solidaridad democrática internacional
- La Diplomacia parlamentaria en Derechos Humanos

